



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES



EL PERFIL PROFESIONAL DE LOS PRESIDENTES
MUNICIPALES DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE
DE TOLUCA, EDO. DE MÉX. 2016-2018

T E S I S



QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PRESENTA:

MARÍA GUADALUPE MAYA TORIBIO

DIRECTOR:

LEOBARDO RUIZ ALANÍS, MAP.

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, AGOSTO DE 2017

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	4
1.1 EL ENFOQUE METODOLÓGICO DE ENRIQUE CABRERO.....	4
1.2 FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.....	15
1.3 TEORÍA DE LA ORGANIZACIÓN.....	17
1.4 RECURSOS HUMANOS.....	20
CAPÍTULO 2. ANTECEDENTES Y CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS Y DEMOGRÁFICAS DEL ESTADO DE MÉXICO.....	24
2.1 EL MUNICIPIO.....	24
2.1.1 <i>Características demográficas.</i>	26
2.1.2 <i>Contexto municipal del Estado de México.</i>	27
2.2 MUNICIPIOS METROPOLITANOS EN EL ESTADO DE MÉXICO.....	28
Gráfica 1. Población 2015 Estado de México.	29
Gráfico 2. Zonas Metropolitanas del Estado de México.	32
2.3 ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE TOLUCA.....	32
Tabla 1. Población de los municipios.	33
Gráfico 3. Municipios de la Zona Metropolitana de Toluca.	34
2.3.1 <i>Municipio de Calimaya Estado de México.</i>	36
Tabla 2. Evaluación Del Perfil Profesional, Calimaya.	41
2.3.2 <i>Municipio de Lerma, Estado de México.</i>	42
Tabla 3. Evaluación Del Perfil Profesional, Lerma.	44
2.3.3 <i>Municipio de Metepec, Estado de México.</i>	46
Tabla 4. Evaluación Del Perfil Profesional, Metepec.	50
2.3.4 <i>Municipio de Otzolotepec, Estado de México.</i>	51
Tabla 5. Evaluación Del Perfil Profesional, Otzolotepec.	53
2.3.5 <i>Municipio de San Antonio la Isla, Estado de México.</i>	54
Tabla 6. Evaluación Del Perfil Profesional, San Antonio la Isla.	56
2.3.6 <i>Municipio de Toluca, Estado de México.</i>	58
Tabla 7. Evaluación Del Perfil Profesional, Toluca.	60
2.3.7 <i>Municipio de Xonacatlán, Estado de México.</i>	61
Tabla 8. Evaluación Del Perfil Profesional, Xonacatlán.	63
CAPÍTULO 3. DIAGNÓSTICO SOBRE LA CONDICIÓN ACTUAL Y PROPUESTA DEL PERFIL IDÓNEO DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES.....	65
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA	65
3.1 PERFIL DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LA ZMVT 2016-2018.....	65
Tabla 9. Perfil de presidentes municipales ZMVT.	66
3.2 PROPUESTA DEL PERFIL IDÓNEO DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES.....	69
3.2.1 <i>Perfil Profesional.</i>	72
3.2.2 <i>Atribuciones de acuerdo al Marco Legal Vigente.</i>	74
3.2.3 <i>Grado de Estudios Deseable.</i>	75
Tabla 10. Diferencia entre perfil académico y profesional.	75
Tabla 11. Grado de Estudios Deseable.	76
3.2.4 <i>Formación Complementaria.</i>	77

Tabla 12. Conocimientos Específicos y Técnicos.	77
3.2.5 <i>Habilidades deseables.</i>	77
Tabla 13. Habilidades deseables.	78
3.2.6 <i>Manejo Deseable de alguna Lengua Indígena.</i>	79
3.2.7 <i>Experiencia Laboral.</i>	81
Tabla 14. Experiencia Laboral.	81
3.2.8 <i>Nivel requerido de destrezas y actitudes específicas deseables.</i>	82
3.2.9 <i>Características.</i>	82
Tabla 15. Destrezas.	83
3.2.10 <i>Atribuciones facultades y funciones del cargo.</i>	83
Tabla 16. Funciones del Cargo.	83
CONCLUSIONES	85
BIBLIOGRAFÍA.	88
ANEXOS	91

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto de investigación se organiza en tres capítulos: el primero se refiere al marco teórico conceptual, que describe las facultades y obligaciones del presidente municipal, así como el enfoque metodológico de Enrique Cabrero en su libro sobre los gobiernos municipales a debate, que consiste en la recolección, selección y análisis que describe por qué el gobierno municipal en México ha tenido limitaciones para gobernar en el presente siglo. El segundo capítulo puntualiza sobre los antecedentes y las características geográficas y demográficas de la Zona Metropolitana del Estado de México; el tercer y último capítulo es el análisis sobre el nivel académico, el perfil profesional, la experiencia político-administrativa que más se frecuenta en los presidentes municipales de la ZMVT, finalmente como propuesta el perfil idóneo de los presidentes municipales.

El Estado de México es la entidad con mayor población del país, más de 15 millones de habitantes distribuidos en 125 municipios. La Zona Metropolitana del Valle de Toluca, está compuesta por 22 municipios y es la segunda zona metropolitana más grande del Estado en cuanto a tamaño y población. Es parte de la Megalópolis de México, de acuerdo con el INEGI al 2010 con una población total de Un millón 846 mil 116 habitantes. De los municipios por los cuales se compone fueron elegidos 7 como resultado de una muestra representativa para describir el panorama actual del perfil de los presidentes municipales.

Actualmente en México los gobiernos municipales son una gran debilidad para atender las necesidades de potenciar al municipio. Pero pocos son los acuerdos y propuestas que se han implementado para fortalecerlos a nivel nacional. Si bien desde 1983 según la historia de México se hicieron reformas significativas para beneficiar la eficiencia de los presidentes municipales, se han quedado en buenas intenciones y se han generado administraciones más grandes, que no

necesariamente son eficaces; dicho crecimiento se presenta en un contexto de falta de continuidad y ausencia de instrumentos legales y administrativos que trasciendan más allá de un trienio. Es necesario proponer estrategias para que el municipio se convierta en una fuerza del sistema político mexicano, A sabiendas de que hasta en las democracias más maduras no siempre gana el mejor.

De acuerdo a los análisis que se han hecho por Enrique Cabrero Mendoza y David Arellano Gault, María José Montiel Cuatlayol e Israel Aguilar Márquez, en diferentes obras relacionadas al gobierno y las instituciones municipales, coinciden. En que el panorama actual en los municipios mexicanos muestra una gran fragilidad que no le permite lograr los objetivos deseados para obtener desarrollo y trascendencia. El problema continuó porque no podemos pensar aún en tener un papel estratégico en el desarrollo y bienestar social; no obstante éste no es un problema exclusivamente de México ésta misma situación se comparte con otros países del mundo, que a diferencia del panorama mexicano es posible observar avances significativos para fortalecer el ámbito municipal.

Es necesario indagar sobre el perfil profesional de los presidentes municipales, con el fin de empezar a entender mejor los problemas y rezagos de los gobiernos municipales del país. Con la idea de poder generar mejores perfiles para quienes son los principales gestores del municipio, cuestionar si están preparados para llevar a cabo mejores prácticas políticas para el fortalecimiento del orden de gobierno municipal.

Es imposible ignorar las carencias de las prácticas municipales y la falta de actualización en temas relevantes que competen a los servidores públicos, también en muchas otras ocasiones el presidente municipal es el que menos toma decisiones en un municipio. Entonces, para poder entender las carencias y los bajos niveles de competitividad, este proyecto de investigación tiene la función de ser como una radiografía momentánea sobre los gobiernos municipales,

empezando a través de su perfil profesional, para entender la complejidad de los problemas, sus causas, sus consecuencias; mediante entrevistas a presidentes municipales sobre su perfil académico, profesional, experiencia laboral, destrezas, habilidades y condiciones; que les permite desempeñar su trabajo.

No obstante los rezagos más profundos y carencias municipales dependen de muchos otros factores de responsabilidad compartida con los funcionarios locales, estructuras administrativas y de gestión, así como las capacidades de prestación de servicios públicos que depende de la situación económica de los mismos.

Los resultados de este ejercicio sirven para expresar con fundamentos la clara necesidad de mejorar el perfil académico, profesional y experiencia laboral, de los presidentes municipales, comenzar a diferenciar los problemas latentes que enfrentan y saber que se necesita proponer estrategias viables, con la ayuda de un análisis convincente que abunda en la idea de liderazgo y experiencia política, dicha propuesta funciona por ejemplo cuando un partido político tiene la certeza de que ganará con un candidato, es decir depende del liderazgo que tenga como servidor público.

Los obstáculos enfrentados en este trabajo de investigación fueron múltiples, entre ellos lo más complicado fue llevar a cabo las entrevistas planeadas en esta investigación, porque los presidentes municipales no están dispuestos en compartir de manera abierta su formación académica y perfil profesional, de tal manera que fue necesario hacer llamadas y obtener la información deseada con el personal de confianza, hacer seguimiento en redes sociales, páginas y notas de periódicos, así como la consulta constante del Directorio de Servidores Públicos de Mandos Medios y Superiores.

CAPÍTULO 1. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.

1.1 El Enfoque Metodológico de Enrique Cabrero.

De acuerdo a la metodología de Enrique Cabrero y David Arellano, en el libro de *los gobiernos municipales a debate* (2009) realizan un análisis completo de las instituciones municipal a través de la Encuesta INEGI 2009 y CIDE 2011, donde describen las características cualitativas y cuantitativas acerca de los gobiernos municipales, la investigación documental consiste en la recolección, selección, análisis y presentación de información a partir de las entrevistas realizadas a los presidentes municipales electos y a los miembros del ayuntamiento durante dichos años, finalmente obtuvieron información relevante para fortalecer a los gobiernos municipales a nivel nacional.

La metodología utilizada es parte fundamental para clasificar a los municipios de acuerdo a sus características e identificar las cualidades de los presidentes municipales, mediante la recopilación adecuada de datos e información que permitan descubrir biografías, con el propósito de que sea posible conocer los rasgos que caracterizan a los presidentes municipales de gran parte del Estado de México.

Parece ser que, tal y como señala Enrique Cabrero, *la dificultad para avanzar hacia acciones concretas, se debe fundamentalmente a dos aspectos: por una parte estamos frente a un desfase en el debate municipal; por otra sigue prevaleciendo una visión generalista del problema (Cabrero, 2009, p. 1)*

Los gobiernos municipales en México han tenido limitaciones para dirigir en el presente siglo. A pesar de las atribuciones conferidas por la constitución mexicana, No se logra establecer una agenda efectiva que alcance el desarrollo, crecimiento y bienestar de la sociedad local.

Los gobiernos municipales a nivel nacional en México, son valorados democráticamente. En la historia municipal, confirieron diversas atribuciones en materias locales y realizadas desde los años ochenta, con la idea constitucional de ser la base normativa de los gobiernos municipales, y que estos fueran capaces de gobernar democráticamente. Se estimó la identificación de los componentes fundamentales para superar las condiciones de los rezagos estructurales de los municipios; sin embargo, los resultados han sido insuficientes para conseguir los cambios que se reflejen en la actualidad en mejores niveles de bienestar, desarrollo y mejora territorial de los municipios.

Es evidente, a nivel nacional, cómo ésta debilidad político-administrativa, ha desencadenado diferentes problemáticas que repercuten los ámbitos: económico, social y cultural de los sectores locales; los cuales se ven reflejados en las prácticas administrativas corruptas y fuera de la ley que establece la constitucionalidad de nuestro esquema nacional y estatal.

La magnitud de los problemas políticos, jurídicos, administrativos de gestión, económicos y sociales municipales se ha intensificado en los últimos tiempos. Los presidentes municipales al gobernar, no son capaces de hacerse cargo de los problemas sociales más próximos, sin la posibilidad de reducir la brecha entre los contrastes sociales. Tanto en las prácticas administrativas como en el quehacer político, encontramos problemas de desigualdad, de pobreza, de marginación, de extremados índices de desempleo, inseguridad, entre otros aspectos; se han incrementado, y a pesar de que los problemas son muy visibles en todos los ámbitos de gobierno es imposible que se puedan coordinar para poder resolverlo desde el ámbito local, al dejar crecer los problemas se vuelven más grandes y difícilmente se podrán arrancar desde la raíz.

Los diferentes aspectos que desde el ámbito constitucional se han querido cambiar, han resultado limitados al no lograr otorgar a los gobiernos municipales

las atribuciones y capacidades requeridas para gobernar, a fin de lograr el desarrollo y crecimiento esperado.

El problema también puede estar desde el ámbito nacional, donde se piensa cómo debe ser el aspecto local sin tener la certeza de las necesidades reales a nivel municipal; entonces, se acatan propuestas que son consideradas por los diversos sectores políticos y gubernamentales. Son opiniones y soluciones que se observan desde arriba, desde los sectores nacionales y estatales.

Con base en el análisis de Cabrero (2014), quien hace mención de soluciones para resolver la magnitud de los problemas municipales, afirma que es necesario un análisis de cada parte y componente a nivel nacional, que influyan en el desarrollo de los niveles municipales, como es la toma de decisiones y que dichas decisiones alcancen los objetivos principales, no solo de los servidores públicos sino también de los sectores que acompañan a la toma de decisiones para construir y asegurar gobiernos municipales eficaces que permitan consolidar la democracia municipal en todos los aspectos. La elección de los presidentes municipales que no deja de ser un juego entre diferentes intereses económicos y políticos, que no logran cubrir exigencias y expectativas sociales, económicas, administrativas, financieras y políticas municipales.

La acción de los presidentes municipales se refleja en los resultados de gobernar, dichos resultados se obtienen a partir de: la legalidad, administración, recursos, organización, decisiones y participación, que mediante las instituciones del gobierno deben garantizar la atención de exigencias, la definición de objetivos y la conducción de la sociedad, para lograr mejores expectativas en el ámbito local.

En el régimen constitucional democrático que fija al sistema federal como forma de Estado para los diferentes órdenes de gobierno, son exigencias fundamentales alcanzar con la gobernación estabilidad política, desarrollo, crecimiento y justicia,

así como lograr rendimiento gubernamental. En consecuencia, la acción del gobierno democrático municipal debe generar resultados particulares, adecuados a cada circunstancia y tomando en cuenta las condiciones, necesidades y demandas de su entorno.

El orden del gobierno democrático municipal puede determinarse desde varias dimensiones, según los deberes que realice en el municipio y los ámbitos territoriales y económicos que le competen. Las acciones dirigidas a la realización de obras y servicios públicos, infraestructura, desarrollo urbano, servicios asistenciales, educativos, ecológicos, culturales y las disposiciones jurídicas que regulan la vida social, entre otras; son las que permiten observar una efectiva acción del gobierno.

Los gobiernos municipales pueden ser más eficaces en la solución de los problemas y demandas sociales de su entorno cuando vinculan los diversos ámbitos de actuación, es decir la acción gubernamental a la acción de numerosos actores (ciudadanos, organizaciones no gubernamentales y sociales) para la adecuada gestión de los problemas públicos, que satisfagan las exigencias sociales y económicas, lo que puede generar diversas formas de participación en la gobernación democrática.

Cuando en el ámbito local democrático, se produce la participación en la gobernación con respeto de los derechos civiles, políticos y sociales para actuar en la deliberación, opinión, establecimiento de sus objetivos y toma de responsabilidad de los asuntos públicos; es posible dar resultados más eficaces para atender las demandas y, al mismo tiempo, se asegura la mejoría en la calidad de vida de la sociedad.

La participación municipal es la base sobre la que descansa la elevación y la solución de las exigencias colectivas; desde luego, todo ello dentro de un

ambiente jurídico que le otorgue a las personas prerrogativas en el ejercicio de sus derechos, como participar en las decisiones gubernamentales, en un ambiente político democrático que garantice las libertades de expresión y de movimiento frente a las arbitrariedades del poder. (Cabrero, 2009, p. 19)

Desde el ámbito municipal se posibilita una mejor contribución al desarrollo local y nacional, pues lo local es parte de la nación, que le corresponde cumplir en su ámbito territorial delimitado y que es parte de los grandes problemas estructurales nacionales.

Cada municipio presenta una diversidad de exigencias que al ser atendidas contribuyen al desenvolvimiento nacional, sobre todo en lo que respecta a las realidades sociales diferenciadas. Ante esto, los gobiernos democráticos municipales, como forma política, administrativa, en tanto se consideren como parte de un sistema horizontal, requieren la generación de estructuras abiertas y participativas, procedentes de la acción de los actores locales que hagan viable la construcción de opciones para los requerimientos particulares.

Los gobiernos municipales cuando se constituye con gobiernos abiertos a los aportes constructivos estatales y nacionales, conlleva la realización de acciones públicas conjuntas entre el gobierno y diversos actores sociales y mejoran su capacidad institucional, política, jurídica y administrativa, éste ha podido intervenir en todas las esferas de la vida social, en particular donde se sitúan los intereses locales y las potestades para atenderlos.

Los gobiernos municipales en México han gobernado dentro de los límites que se les ha trazado, fundamentalmente por la distribución inequitativa del ingreso de la Federación hacia los municipios. La imposición de decisiones desde el centro a la periferia, la falta de medios administrativos, atribuciones y recursos humanos

calificados y competentes, ha sujetado al gobierno municipal debido a los vaivenes políticos de la renovación del poder municipal cada tres años.

Por lo anterior son más que evidentes las serias deficiencias para gobernar, para el desempeño eficaz en la gestión municipal tendente a satisfacer las exigencias sociales, intensificadas por la crisis económica, política y social por la que atravesó nuestro país durante los años ochenta. El financiamiento de los gobiernos democráticos municipales era una causa de su falta de capacidad para atender las enormes demandas de sus comunidades.

En el lapso de seis décadas (1920-1980) los más de dos mil municipios de México recibieron en conjunto menos del 9% en promedio de las participaciones de ingresos netos federales, que fueron reduciéndose en el transcurso de dicho periodo de tiempo, mientras que el gobierno federal concentró más del 80% de los ingresos netos nacionales. Al respecto, resulta ilustrativo cómo todos los municipios obtuvieron el 7.7% de los ingresos federales netos en 1932; en 1940 se incrementa al 8.9%; en 1950 se reduce al 5.3%; en 1960 vuelven a disminuir los ingresos al 3.3%; en 1970 se contraen al 2.8%, y en 1980 se restringen al 1.6% (Cedillo, 2009, pp. 26 y 27)

El gobierno federal funcionaba como el epicentro del logro y la consolidación de las condiciones materiales para el desenvolvimiento de la vida nacional, mientras que la gobernación municipal constituía una instancia administrativa, con poca o ninguna relevancia en el desarrollo económico y social.

La dinámica de la actividad económica, social y política nacional dependía de la gobernación federal, que era capaz de cumplir un número creciente de acciones, pero generaba desigualdades de desarrollo entre los municipios. Pocos municipios, generalmente las capitales de las entidades federativas,

lograron importantes crecimientos en industria, equipamientos, servicios, infraestructura, mano de obra y mayor inversión pública y crediticia federal (Arellano, 2003, pp. 9 y 10)

En cambio, la gran mayoría de los municipios presentaba rezagos y deterioros económicos y sociales, se hallaba carente o con escasos servicios y obras públicas, lo que propició la emigración de sus habitantes hacia zonas más desarrolladas o al extranjero, con el consecuente desarraigo de su territorio.

Las disparidades sociales de los municipios se pueden observar en los indicadores macro sociales. Con base en el índice compuesto de bienestar social que permite jerarquizar a cada municipio de las entidades federativas de acuerdo con su nivel de desarrollo, 1,303 municipios poseían niveles de bienestar social 1, 2 y 3, lo que significa que el 53.68% de los municipios tenía índices bajos de calidad de vida; mientras que 227 municipios (9.35%) presentaban nivel 7, superior a los de todo el país. Como producto de esta desigualdad social municipal, en 2000 había 386 municipios con muy alto grado de marginación social y 906 con el nivel de alta marginación con respecto al resto de los demás. Es decir, 1,292 municipios tienen el mayor déficit de agua, drenaje, suministro de energía eléctrica y población analfabeta, lo que expresa las insuficiencias de los servicios básicos. (Cabrero, 2009, p.77)

En lo político, en el gobierno municipal prevaleció dominado por el partido hegemónico el Partido Revolucionario Institucional (PRI), que obtuvo los triunfos electorales municipales durante varias décadas. La presencia en los gobiernos municipales de partidos políticos distintos al PRI no se produjo desde el establecimiento de éste como Partido Nacional Revolucionario (1929) hasta los años ochenta, cuando se inicia un proceso de democratización del poder en el

gobierno municipal, con lo que se generó la competitividad y la alternancia en el gobierno municipal por partido político distinto al PRI.

Entre 1979 y 1987, de un total de más de cinco mil elecciones, al PRI le fueron reconocidas 1,135 victorias municipales; 66 al Partido Acción Nacional, PAN; 16 al Partido Comunista de México, después denominado Partido Socialista Unificado de México y posteriormente Partido Mexicano Socialista; y 53 a otros partidos (Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, PARM; Partido Popular Socialista, PPS; Partido Demócrata Mexicano, PDM; Partido Socialista de los Trabajadores, PST; Partido Revolucionario de los Trabajadores, PRT). (Olivos, 2003, p.129)

La gobernación municipal se sustentaba esencialmente en la exigencia de fuentes de financiamiento para reactivar el desarrollo; en la ausencia de personal especializado, es decir, de personal idóneo, apto y competente en el servicio público municipal que diera respuestas calificadas y confiables a los problemas sociales y públicos; en la necesidad de atribuciones constitucionales para actuar en el desarrollo municipal; en el requerimiento de la democratización del poder municipal, y en el requerimiento de un gobierno abierto que permitiera la participación para articular una sociedad heterogénea, conflictiva, rezagada, y movilizarla hacia proyectos colectivamente compartidos.

Conforme se intensificaba la crisis económica y se aplicaban las políticas de ajuste, con la apertura económica y la integración de bloques económicos multilaterales, la gobernación municipal se modificó a fin de responder a las exigencias de su entorno económico, social, político, jurídico y administrativo, que formaban parte de las transformaciones de la creciente globalización y la democratización del poder.

Los gobiernos municipales después de haber manifestado graves problemas estructurales para atender los requerimientos sociales, en el marco de situaciones de rezago, debido a la falta de legitimidad en la renovación del poder municipal, las demoras y carencias normativas, financieras y administrativas, generadas por la alta concentración de atribuciones, recursos y decisiones en el orden del gobierno federal.

Actualmente se ha logrado la descentralización de los municipios, ante las exigencias de éstos y como parte de la búsqueda de soluciones para lograr fortalecimiento en los gobiernos municipales, con base en un nuevo régimen constitucional democrático para regular la vida comunitaria y generar nuevos arreglos institucionales y mecanismos de gestión. Sin embargo existe la prioridad de atender las demandas y problemáticas locales propias de los gobiernos municipales, como los servicios públicos, el bienestar social, la participación, y fortalecer la estabilidad de las comunidades municipales.

Los ajustes a la gobernación municipal procedieron del establecimiento de nuevas atribuciones gubernamentales, financieras, administrativas y de participación; que fueron consignadas con las reformas a la Constitución federal en materia municipal, publicadas en 1983, 1987, 1999, 2001, 2008 y 2009, que fijaron un nuevo arreglo jurídico en la distribución de competencias del Estado mexicano y permitieron dar cauce al municipio como un orden de gobierno para atender los problemas municipales.

Las reformas al artículo 115 constitucional y otras disposiciones de dicho ordenamiento que confieren atribuciones al municipio conformaron un conjunto de transformaciones jurídicas del gobierno municipal. La reforma de 1983 a dicho artículo contiene aportaciones de trascendencia para los gobiernos democráticos municipales.

Otorga las garantías para los ayuntamientos, mediante la participación exclusiva de las legislaturas locales y únicamente, por la mayoría de los dos tercios, para que decidan la suspensión del ayuntamiento o declaren la desaparición de los mismos, así como suspender o revocar a munícipes. Se establece, para los afectados, el observar determinados procedimientos, como la necesidad de otorgar oportunidad suficiente para rendir pruebas y alegatos; la determinación de que sólo el Congreso de los estados está facultado para imponer las sanciones por una mayoría calificada; la definición de que al propio Congreso corresponde designar a quienes entrarán a terminar el mandato y los periodos y formas de realizarlo. Considera la autonomía de los ayuntamientos al otorgarles la facultad para expedir bandos de policía y buen gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, sin que tengan que contar con la aprobación de los Congresos locales; sólo debiendo observar las bases normativas que definan éstos, a efecto de normar su procedimiento y de asegurar que se observe el orden jurídico federal y estatal.

Establece un listado de los servicios públicos mínimos que son competencia exclusiva del municipio y se deja abierto para que las legislaturas locales determinen otros servicios públicos que puedan prestar los municipios, lo cual queda sujeto a la capacidad administrativa y financiera que tengan para llevarlos a cabo. Asimismo, prevé la asociación municipal de un mismo estado, previo acuerdo de sus ayuntamientos, para la prestación más eficaz de los servicios públicos y supeditados a las leyes que expidan las legislaturas locales para tal efecto. Otorga al municipio nuevas fuentes de ingresos al precisar un mínimo de competencia hacendaria, atribuyéndole la exclusividad de la tributación inmobiliaria. Constitucionalmente se prescribe la obligación de hacer participar a los ayuntamientos en los rendimientos de los impuestos federales anualmente; el destino del gasto público municipal es garantizado por la exclusividad de su aprobación por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles, y las

legislaturas de los estados coparticipan con los ayuntamientos para verificar que los objetivos y el ejercicio presupuestal libremente fijado se cumplan, y con ello garantizar la transparencia y honradez de la gestión pública municipal, mediante la aprobación de la ley de ingresos municipal y la contratación de empréstitos, así como con la aprobación de la cuenta pública municipal anual.

El principio de representación proporcional en la elección de los ayuntamientos se amplió a todos los municipios, al supeditarse a la legislación que apruebe cada entidad federativa: otorga seguridad jurídica a las relaciones de trabajo entre los municipios y sus servidores públicos; debiendo las legislaturas estatales expedir leyes que regulen esta función pública municipal, con base en lo dispuesto por el artículo 123 de la Constitución federal y disposiciones reglamentarias. Dispone que se puede dar la coordinación entre los estados y los municipios a través de convenios, a efecto de que los propios municipios asuman la prestación de servicios públicos, el ejercicio de funciones o la ejecución y operación de obras públicas, que corresponden por competencia a la Federación o a los propios estados, pero de estimarse su ejecución o ejercicio más efectivo a cargo del municipio, se pueden transferir a éste.

El objetivo en el ámbito local debe ser gobernar los municipios con suficientes recursos públicos y subsidiar para atender los servicios públicos. En la dimensión de los servicios y funciones municipales se incurre en imprecisiones jurídicas al no distinguir entre las funciones públicas, las obras y los servicios públicos.

Gobernar con presidentes municipales preparados en el ámbito académico y profesional, implica el garantizar el desarrollo del municipio en el ámbito local que se pueda reflejar en el ámbito nacional. De este modo, la gobernación del municipio se inscribe de manera determinante en los procesos de cambio, lo que resulta necesario, pues en el municipio se desarrollan todas las expresiones de la vida social, tanto jurídicas, políticas y económicas, como sociales y culturales.

1.2 Facultades y obligaciones del presidente municipal en el Estado de México.

En el título tercero de las Atribuciones de los Miembros del Ayuntamiento, sus Comisiones, Autoridades Auxiliares y Órganos de Participación Ciudadana, menciona de los Presidentes Municipales en el artículo 48 las principales atribuciones:

Presidir y dirigir las sesiones del ayuntamiento; ejecutar los acuerdos del ayuntamiento e informar su cumplimiento; promulgar y publicar en la Gaceta Municipal, el Bando Municipal, y ordenar la difusión de las normas de carácter general y reglamentos aprobados por el ayuntamiento; asumir la representación jurídica del Municipio y convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias a los integrantes del ayuntamiento; proponer al ayuntamiento los nombramientos de secretario, tesorero y titulares de las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública municipal; presidir las comisiones que le asigne la ley o el ayuntamiento; contratar y concertar en representación del ayuntamiento y previo acuerdo de éste, la realización de obras y la prestación de servicios públicos, por terceros o con el concurso del Estado o de otros ayuntamientos; verificar que la recaudación de las contribuciones y demás ingresos propios del municipio se realicen conforme a las disposiciones legales aplicables; vigilar la correcta inversión de los fondos públicos; supervisar la administración, registro, control, uso, mantenimiento y conservación adecuados de los bienes del municipio; tener bajo su mando los cuerpos de seguridad pública, tránsito y bomberos municipales; vigilar que se integren y funcionen en forma legal las dependencias, unidades administrativas y organismos desconcentrados o descentralizados y fideicomisos que formen parte de la estructura administrativa;

Vigilar que se integren y funcionen los consejos de participación ciudadana municipal y otros órganos de los que formen parte representantes de los vecinos; informar por escrito al ayuntamiento, el 1 de agosto de cada año, en sesión solemne de cabildo, del estado que guarda la administración pública municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio; cumplir y hacer cumplir dentro de su competencia, las disposiciones contenidas en las leyes y reglamentos federales, estatales y municipales; así como aplicar, a los infractores las sanciones correspondientes o remitirlos, en su caso, a las autoridades correspondientes; promover el patriotismo, la conciencia cívica, las identidades nacional, estatal y municipal y el aprecio a los más altos valores de la República, el Estado y el Municipio, con la celebración de eventos, ceremonias y en general todas las actividades colectivas que contribuyan a estos propósitos, en especial el puntual cumplimiento del calendario cívico oficial.

Así como en el artículo 49 el presidente asumirá la representación jurídica del ayuntamiento en los litigios, cuando el síndico esté ausente, se niegue a hacerlo o esté impedido legalmente para ello.

En el artículo 50 lo que no pueden hacer los presidentes municipales por ejemplo distraer los fondos y bienes municipales de los fines a que estén destinados imponer contribución o sanción alguna que no esté señalada en la Ley de Ingresos u otras disposiciones legales; juzgar los asuntos relativos a la propiedad o posesión de bienes muebles o inmuebles o en cualquier otro asunto de carácter civil, ni decretar sanciones o penas en los de carácter penal; ausentarse del país por más de 5 días, sin la autorización del ayuntamiento, con excepción de los viajes que realice durante sus periodos vacacionales; cobrar personalmente o por interpósita persona, multa o arbitrio alguno, o consentir o autorizar que oficina distinta a la tesorería municipal, conserve o tenga fondos municipales; utilizar a los

empleados o policías municipales para asuntos particulares; residir durante su gestión fuera del territorio municipal; separarse del ejercicio de sus funciones.

Los presidentes municipales como miembros del ayuntamiento tienen como principales atribuciones: presidir, dirigir, ejecutar, promulgar, cumplir, aprobar y convocar a los miembros del mismo, por tal motivo tienen que ser líderes con capacidad de mediar situaciones, capacidad de decisión, supervisar la administración de los recursos tanto humanos como materiales; es por ello, que es necesario saber la correcta y previa gestión de dichos recursos así como darle seguimiento a la prestación de servicios. Si bien se debe encargarse de cumplir y hacer cumplir las facultades que se le confieren al ayuntamiento, no es necesario que sepa hacer todo lo que desempeña administrativamente el ámbito local, es necesario que se sepa rodear de personas capacitadas y dispuestas a cumplir sus funciones, es necesario romper con las prácticas políticas negativas que afectan al desempeño y gestión de las actividades que se le confieren a los ayuntamientos, el presidente municipal debe ser el principal elemento del municipio pero también debe saber delegar funciones a quienes sean más competentes.

1.3 Teoría de la organización.

Según Idalberto Chiavenato (2007), las organizaciones son extremadamente heterogéneas y diversas, cuyo tamaño, características, estructuras y objetivos son diferentes. Esta situación, da lugar a una amplia variedad de tipos de organizaciones que los administradores debemos conocer para tener un panorama amplio al momento de estructurar o reestructurar una organización.

Organizar es agrupar las actividades necesarias para alcanzar ciertos objetivos, asignar cada grupo un administrador con la autoridad necesaria para supervisarlos y coordinar tanto en sentido horizontal como vertical toda la estructura de la empresa.

"Organización es la estructuración técnica de las relaciones que deben existir entre las funciones, niveles y actividades de los elementos materiales y humanos de un organismo social, con el fin de lograr su máxima eficiencia dentro de los planes y objetivos señalados". (Chiavenato, 2007 p.18)

En definitiva organizar es determinar todas las actividades, funciones, o tareas que se desarrollan en una empresa, agrupándolas en diferentes áreas, a la cual se le asignará un administrador, y las responsabilidades asignadas a las personas que tienen a su cargo la ejecución de las funciones respectivas, a fin de optimizar los recursos y lograr los objetivos de una forma eficiente.

"Una Organización es un conjunto de personas que actúan juntas y dividen las actividades de forma adecuada para alcanzar un propósito en común... dependen de las actividades y de los esfuerzos colectivos de muchas personas que colaboran en su funcionamiento. Los recursos humanos están constituidos por individuos y grupos". (Chiavenato, 2009, p.24)

Algunos principios de la organización son los siguientes por enumerar los más relevantes de acuerdo al enfoque de organización de Idalberto Chiavenato (2009):

- División del trabajo: Consiste en la designación de tareas específicas a cada una de las partes de la organización.
- Autoridad y Responsabilidad: La autoridad es el poder derivado de la posición ocupada por las personas y debe ser combinada con la inteligencia, experiencia y valor moral de la persona.
- Unidad de Mando: Una persona debe recibir órdenes de sólo un único superior. Es el principio de la autoridad única.
- Unidad de Dirección: Principio según el cual cada grupo de actividades que tienen un mismo objetivo, debe tener un solo jefe y un solo plan.
- Centralización: Se refiere a la concentración de autoridad en la cima jerárquica de la organización.

- Jerarquía o Cadena Escala: Debe hacer una línea de autoridad, del escalón más alto al escalón más bajo de la organización. Toda orden pasa por todos los escalones intermedios hasta llegar al punto donde daba ser ejecutadas: es la cadena escalar o principio escalar.

Las organizaciones constituyen una de las más notables instituciones sabemos que en el proceso de organización, el orden precisa los órganos que hacen falta y los acomoda en tal forma que aseguren el funcionamiento de la institución. Un órgano comprende las tareas comunes en un área, que con la colaboración de distintas personas permiten el respeto a las políticas y a los objetivos.

En el proceso se conforma por los siguientes pasos:

- ✓ Reflexionar sobre los planes y objetivos,
- ✓ División del trabajo,
- ✓ Agrupación de actividades,
- ✓ Definir actividades,
- ✓ Asignar recursos físicos,
- ✓ Asignar recursos humanos e
- ✓ Informar funciones y relaciones.

En la teoría de la organización se establece el rendimiento de los recursos humanos dentro de las organizaciones; los recursos humanos son base fundamental para el desarrollo de una organización como lo son municipios y con ellos los ayuntamientos, quienes determinan el desarrollo. Los recursos humanos deben ser previsto el perfil del puesto de los presidentes municipales, donde describe cuales son los rasgos más comunes entre ellos, así como los rasgos individuales y el promedio de las características que los definen, son datos comparativos que nos ayudan a contrastar el desarrollo que han tenido en su gobierno y los resultados que han logrado.

"Todas las organizaciones tienen en común un cierto número de hombres, que se han organizado en una unidad social establecida con el propósito explícito de alcanzar ciertas metas. Los hombres establecen un club o una empresa, organizan un sindicato o un partido político, crean fuerzas policíacas o un hospital y formulan procedimientos que gobiernan las relaciones entre los miembros de estas organizaciones y los deberes que deben cumplir cada uno de ellos. Una vez que ha sido establecida firmemente una organización, tiende a asumir una identidad propia que la hace independiente de las personas que la fundaron"

(Chiavenato, 2007, p.117)

Se hace énfasis en el hecho que cualquier organización para cumplir sus objetivos para poder desarrollarse, debe tener sus trabajadores preparados y ser lo suficientemente flexibles para asimilar y responder ágilmente a los cambios que el entorno le impone.

Con base en las aportaciones de Idalberto Chiavenato (2007), el logro de una organización no es abstracto y para alcanzarlo es necesario garantizar la convergencia entre sus intereses y los de los trabajadores. Al analizar dicho concepto de organización, recibe un conjunto de factores que deben ser coordinados para la obtención de resultados.

1.4 Recursos Humanos.

La importancia de analizar las posturas y el tema de los Recursos Humanos (RRHH), es para dar prioridad a la integración de los ayuntamientos conformados por todas las personas que hacen la organización, sin distinción del nivel jerárquico que ocupen. Constituyen el único recurso vivo, pensante y capaz de utilizar adecuadamente todos recursos de los municipios.

Se distinguen además por el hecho de tener conocimientos, habilidades, talento, aptitudes y valores que no poseen los otros recursos, y que son capaces de innovar y crear, una adecuada motivación para mejorar los resultados integralmente.

No obstante, incluir a las personas como RRHH es decir un recurso más de la organización, se enfoca en un problema de ubicación, pero es preciso profundizar y plantear que con los trabajadores la concepción debe ser distinta y su enfoque con estos no es el de la aplicación de una técnica o gestión sino que debe darse la atención como ser humano, ser social y sólo respetando este derecho se garantizará el despliegue y aplicación consciente de todo el potencial del hombre en la obtención de los objetivos organizacionales y lo que es muy importante, ya que se le daría al ser humano la dimensión y el tratamiento que merece y que se obligue , moral y materialmente, a brindársele.

Los puestos de trabajo se diseñaban para realizar tareas simples y repetitivas con variaciones muy escasas. Actualmente se producen variaciones sistemáticas en los puestos de trabajo, como consecuencia del vertiginoso avance de la tecnología, lo que conlleva a diseñar puestos de trabajo polivalentes, a que el trabajo se realice en equipo, que los resultados de trabajo sean compartidos y que la orientación de la actividad del usuario en el caso de la administración pública sea hacia sus ciudadanos.

Los resultados del trabajo deben constituir la base para la remuneración al trabajador, la que debe estar compuesta por una parte fija y otra variable, lo que hace que las evaluaciones del desempeño deban ser profundas y objetivas para que exista una verdadera correspondencia entre retribución – resultados, siendo además una estimulación moral por su justeza y un acicate para la solución de las dificultades que se presenten.

Las incorporaciones o movimientos para ocupar un puesto de trabajo se realizarán sobre la base de las competencias de las personas, comparándolas con los requerimientos de ese puesto, esto permitirá que situemos a la persona idónea.

Garantizar la competitividad es una cuestión vital en los momentos actuales y para ello debe considerarse a las personas como lo más importante de la organización y no, como un costo, o como una maquinaria o mercancía.

“La organización que trata a sus empleados como activos que requieren mantenimiento, amor e inversión, se comportará muy diferente a otra que los trata como costos a ser reducidos donde y cuando se pueda”. (Chiavenato, 2007, p.143)

La rapidez de respuesta es muy importante, ya que el riesgo de no ser oportuno puede llevar al no cumplimiento de los objetivos de trabajo y la pérdida de competitividad. Por tal sentido es muy necesario que la toma de decisiones no recorra la tradicional línea de mando, sino la nueva concepción es hacer estructuras organizativas planas, sencillas y que las decisiones se tomen en los niveles más cercanos a la base, o mejor aún en la base misma.

Los puestos de trabajo tanto en el ámbito público como en el privado, deben ser polivalentes, por lo que los conceptos en la preparación de los RRHH deben variar. Para estar acorde con esta nueva situación, imponiéndose una adecuada capacitación y desarrollo, es importante saber y analizar la situación actual de lo que se quiere cambiar.

Cuando nos referimos a los Recursos humanos también es importante hablar de la capacitación en el área de trabajo que es fundamental para la productividad. Este es el proceso de adquirir conocimientos técnicos, teóricos y prácticos que mejorarán el desempeño del personal en sus tareas laborales.

La persona puede buscar capacitarse en temas que le proporcionen el conocimiento y el desarrollo de habilidades de acuerdo a la necesidad que tenga

en su área personal o de trabajo y como consecuencia mejorar tiempo, aptitudes y capacidades laborales. Esta actividad proporcionará en la persona la adquisición de un perfil más preparado y profesional, así como mayor confianza en la solución de un problema o reto laboral.

De acuerdo a Idalberto Chiavenato, (2007) existen distintos tipos de capacitación, fundamentalmente tres:

Capacitación para el trabajo: va dirigida al trabajador que desempeñará una nueva actividad, ya sea por su reciente ingreso o porque fue reubicado en su empresa.

Capacitación promocional: es para aquellos trabajadores que están en posibilidad de ascender de puesto.

Capacitación en el trabajo: está encaminada al desarrollo de habilidades, conocimiento y actitudes en los trabajadores, con el fin de que ejerza sus actividades laborales de la mejor manera posible, haciendo competitiva su empresa/organización.

La buena capacitación puede traer beneficios a las organizaciones como mejorar su imagen y la relación con los ciudadanos por ejemplo:

- ✓ Provoca un incremento de la productividad y calidad de trabajo.
- ✓ Aumenta la rentabilidad de la organización.
- ✓ Desarrolla una alta moral en los empleados.
- ✓ Ayuda a solucionar problemas.
- ✓ Reduce la necesidad de supervisión.
- ✓ Ayuda a prevenir accidentes de trabajo.
- ✓ Mejora la estabilidad de la organización y su flexibilidad.
- ✓ Facilita que el personal se identifique con la empresa.

Generalmente la función de Recursos Humanos está compuesta por áreas tales como reclutamiento y selección, contratación, capacitación, administración o

gestión del personal durante la permanencia en una determinada organización. Dependiendo de la institución donde la función de Recursos Humanos opere.

Para poder ejecutar la estrategia de la organización es fundamental la administración de los Recursos humanos, para lo cual se deben considerar conceptos tales como la comunicación organizacional, el liderazgo, el trabajo en equipo, la negociación y la cultura organizacional.

Por lo tanto, la administración de recursos humanos se refiere también a las políticas y prácticas que son imprescindibles para manejar las relaciones personales, así como las necesidades de éstos, la selección de candidatos, la aplicación de programas de inducción, administración de sueldos, incentivos, prestaciones y la comunicación dentro de una organización.

Capítulo 2. Antecedentes y características geográficas y demográficas del Estado de México.

2.1 El Municipio.

De acuerdo a los datos obtenidos del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), el Estado de México se localiza al centro-sur de la República Mexicana. Su superficie territorial es de 21,461 kilómetros cuadrados, lo que representa el 1.1 por ciento del territorio nacional. Su capital es la ciudad de Toluca y se conforma por 122 municipios con 4,786 localidades. El Estado se divide en 36 Distritos Electorales con 5,921 secciones electorales de las cuales 4,346 son urbanas, 1,193 rurales y 382 mixtas.

El municipio es el lugar donde la relación entre pueblo y gobierno es cotidiana y permanente; es donde los reclamos sociales por atender las demandas y

necesidades se hacen realidad; es donde el o la representante popular o autoridad local el presidente municipal tiene la responsabilidad de atender de manera eficiente y eficaz los reclamos sociales, ya que de no ser así padece directamente el descontento social por la ausencia de respuestas que resuelvan los intereses del municipio.

La ciudadanía y las comunidades para tener logros en la demanda social, tienen que conocer sus propios derechos y obligaciones y las responsabilidades de los gobernantes. Tienen que hacer uso de toda su imaginación, creatividad y capacidad política para abrir espacios, convencer, para que los gobiernos incorporen la decisión de la gente en la política municipal.

En el gobierno Municipal del Estado de México es necesario que los gobernantes locales, sean buenos administradores y buenos políticos; es decir, que cuenten con la capacidad de conciliación y negociación en condiciones de respeto, reconocimiento y tolerancia, que encuentren mecanismos y formas de desarrollo de democratización. El buen gobierno es aquel que atiende las demandas de bienes y servicios y que abre espacios de expresión y acción ciudadana.

Es importante que las y los presidentes municipales: sean capaces de elaborar diagnósticos, hacer planes de trabajo, revisar presupuestos, comunicarse con la gente y saber identificar los problemas que necesitan ser atendidos de manera inmediata, es necesario que sepan atender conflictos y que sean capaces de negociar los diferentes intereses.

En virtud de lo anterior, pensamos que se requieren materiales de capacitación que contribuyan a la formación de actitudes y métodos democráticos, basados en la ética del gobernante honesto, responsable, respetuoso, tolerante, flexible y buen servidor público, de un gobernante convencido de que es posible mandar

obedeciendo y de que la eficacia, eficiencia y participación ciudadana son elementos que combinan perfectamente.

2.1.1 Características demográficas.

La población total registrada en el Censo de población de vivienda 2010 para el Estado de México es de 15 millones 175 mil 862 habitantes, con una densidad de población de 676 habitantes por kilómetro cuadrado y una tasa de crecimiento de 1.44 por ciento, Nezahualcóyotl es el municipio más densamente poblado de la República Mexicana, con 17 mil 656 habitantes por kilómetro cuadrado, en este aspecto, le sigue Chimalhuacán, Ecatepec de Morelos, Tlalhepantla de Baz Coacalco y Berriozábal; destacando como dato adicional que la densidad del municipio de Toluca es de 1, 925 habitantes por kilómetro cuadrado. (INEGI, 2010)

En México tenemos 2, 439 municipios a lo largo y ancho de los 32 Estados del país como dato adicional de acuerdo al trabajo de Cabrero (2014) sobre los municipios a debate menciona un dato relevante que para el año 2008 el porcentaje de mujeres que ocupaban la alcaldía era de 4.1% es decir, sólo 99 mujeres ocupaban algunas alcaldías, esto quiere decir que la paridad de género venía dando forma a los inicios de este mismo año. Si bien en las zonas metropolitanas es donde ocurrió con mayor frecuencia dicha alternancia.

Ahora bien el Estado de México se divide en tres zonas metropolitanas de acuerdo al Consejo Estatal de Población (COESPO), realizado en el año 2015, las tres zonas son las siguientes:

Zona Metropolitana de Cuautitlán Texcoco, que está conformada por 59 municipios mexiquenses con 12 millones 181 mil 483 habitantes; Zona Metropolitana del Valle de Toluca con 2 millones 152 mil 150 habitantes

distribuidos en 15 municipios de la entidad y la Zona Metropolitana Santiago Tianguistenco conformada por 6 municipios y con 176 mil 367 habitantes. Las tres zonas metropolitanas se relacionan a la cercanía que tienen los municipios con la capital del país es por ello que la Zona Metropolitana de Cuautitlán es más grande en cuanto a población y territorio mientras que la Zona Metropolitana de Toluca es considerada una zona estratégica para el presente trabajo de investigación porque es céntrico y rodea a la capital del Estado.

Para realizar un análisis correspondiente del perfil profesional, académico y de experiencia laboral de los presidentes municipales del Estado de México en el actual trienio, se considera a partir de una muestra estadísticamente representativa de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca; Calimaya, Lerma, Metepec, Oztolotepec, San Antonio la Isla, Toluca y Xonacatlán, siendo un total de 7 municipios seleccionados.

2.1.2 Contexto municipal del Estado de México.

Las circunstancias por las que actualmente atraviesan la inmensa mayoría de los municipios mexicanos, de acuerdo al contexto son la baja recaudación fiscal, entramados normativos débiles, recursos financieros escasos, provisión deficiente de servicios públicos básicos, nula rendición de cuentas, es una llamada de atención para que los gobernantes tomen acciones al respecto, dicho lo anterior, es necesario explicar la realidad endémica de los gobiernos locales del país y, en consecuencia, su dificultad para promover el desarrollo humano desde su ámbito de acción: local. Por lo que a partir de la discusión teórica en la que se definen conceptos, se diagnostican problemáticas, utilizando evidencia empírica de nuestros gobiernos municipales actuales.

Partiendo de lo general a lo particular, del estudio metodológico a nivel Nacional realizado con la metodología de Cabrero y Arellano, para identificar aspectos

particulares de una muestra representativa en el Estado de México. En la diversidad temática, el objetivo es ofrecer claves compartidas para entender el proceso de gobierno local en México y cómo incide en el desarrollo humano de las personas.

Esto quiere decir que como ciudadanos tenemos la oportunidad de conocer y participar con nuestros gobiernos para un mejor desarrollo, si bien lo más cercano parte desde lo local y es donde identificamos los problemas más latentes de nuestros servidores públicos.

Sin embargo, para que esa elección entre opciones incida positivamente en la calidad de vida de los individuos, no basta con la ausencia de restricciones a la acción individual, sino que supone la existencia de un mínimo de alternativas reales entre las cuales elegir. El instrumento más importante generador de ese mínimo de alternativas sigue siendo el Estado: el principal motor de desarrollo, particularmente en sociedades desiguales como la mexicana.

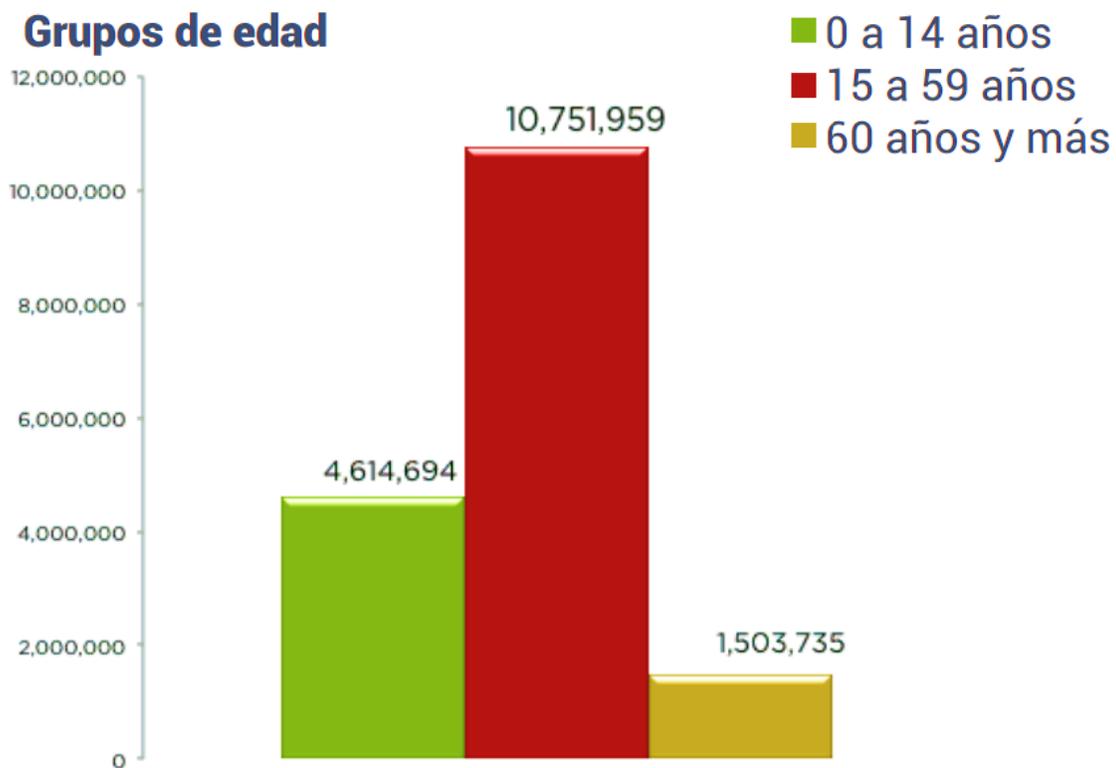
En consecuencia, el Estado en sus diversos órdenes de gobierno: poderes públicos e instituciones públicas, es el agente más representativo, donde pueden generar los entornos que habilitan al individuo para desenvolverse adecuadamente, potenciando así sus capacidades individuales como persona y servidores públicos.

2.2 Municipios Metropolitanos en el Estado de México.

En el 2015 se considera que la población total en el Estado es de 16, 870,338 mil habitantes de los cuales: 8, 629,381 son mujeres; y 8, 241,007 son hombres; 4, 614,694 de 0 a 14 años; 10, 751,959 de 15 a 59 años; 1, 503,735 de 60 años y más. En un panorama general tenemos que hay más mujeres que hombres en el

Estado y la población actual es una población joven mayores de 15 años y menores a 59 años, es decir que para el 2018 poco más de la mitad de habitantes en el Estado de México se convierten en ciudadanos con capacidad de elegir a los servidores públicos del país.

Gráfica 1. Población 2015 Estado de México.



Fuentes: COESPO con base en INEGI y CONAPO, Censo de Población y Vivienda 2015.

De acuerdo a los datos encontrados en INEGI y COESPO se define como zona metropolitana al conjunto de dos o más municipios donde se localiza una ciudad de 50 mil o más habitantes, cuya área urbana, funciones y actividades rebasan el límite del municipio que originalmente la contenía, incorporando como parte de sí misma o de su área de influencia directa a municipios vecinos,

predominantemente urbanos, con los que mantiene un alto grado de integración socioeconómica. También se incluyen a aquellos municipios que por sus características particulares son relevantes para la planeación y políticas urbanas de las zonas metropolitanas en cuestión.

De acuerdo a la Secretaría de Desarrollo Social, el Consejo Nacional de Población y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática en noviembre del 2004, establecen mediante un informe nacional la “Delimitación de las zonas metropolitanas de México” donde describen los retos que enfrenta el desarrollo urbano de México que están relacionados con los cambios que a escala mundial dan forma y contenido al proceso de globalización.

En este marco, el conocimiento de las ventajas y limitaciones que presenta el territorio ha sido una tarea relevante realizada por diversos sectores interesados en promover una distribución geográfica de la población y las actividades económicas acorde con el desarrollo sustentable de México, con miras a impulsar un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles en cada región, generar oportunidades de desarrollo y elevar la calidad de vida de las personas. Para ello es necesario identificar adecuadamente la configuración actual de las zonas urbanas del país.

Según el informe, un número importante de las ciudades de México rebasan hoy los límites del municipio que originalmente las contuvo y se han extendido sobre las circunscripciones vecinas. En otros casos, ciudades situadas en municipios contiguos han establecido en su crecimiento, contacto físico dando lugar a “conurbaciones”.

Asimismo, existen ciudades de municipios vecinos que mantienen una intensa relación socioeconómica entre ellas sin que necesariamente medie una continuidad urbanística.

Las zonas metropolitanas son los elementos de mayor jerarquía del sistema urbano nacional, en ellas se genera 71 por ciento del producto interno bruto del país y tienen el potencial de incidir favorablemente en el desarrollo económico y social de sus respectivas regiones. Sin embargo, su aprovechamiento como elementos articuladores del desarrollo requiere de la participación de los diferentes sectores y órdenes de gobierno en instancias de coordinación que propicien la toma de decisiones concertada sobre una base común. El acuerdo en la identificación y delimitación territorial de las propias metrópolis constituye un paso fundamental para avanzar en esta dirección.

En el año 2003, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO), integraron un grupo de trabajo encargado de formular una delimitación exhaustiva y sistemática de las zonas metropolitanas del país. Este interés surge de la necesidad de contar con un referente territorial común en el que coincidan distintos objetivos y esfuerzos institucionales: para la SEDESOL, en la conducción de la política nacional de desarrollo urbano y ordenación del territorio; para el INEGI, en la generación de información estadística y geográfica relevante para la planeación del desarrollo; y para el CONAPO, en la formulación de políticas que armonicen el crecimiento demográfico y la distribución territorial de la población con las exigencias del desarrollo sustentable.

El Estado de México se divide en tres zonas metropolitanas de acuerdo al Consejo Estatal de Población (COESPO), realizado en el año 2015, las tres zonas son;

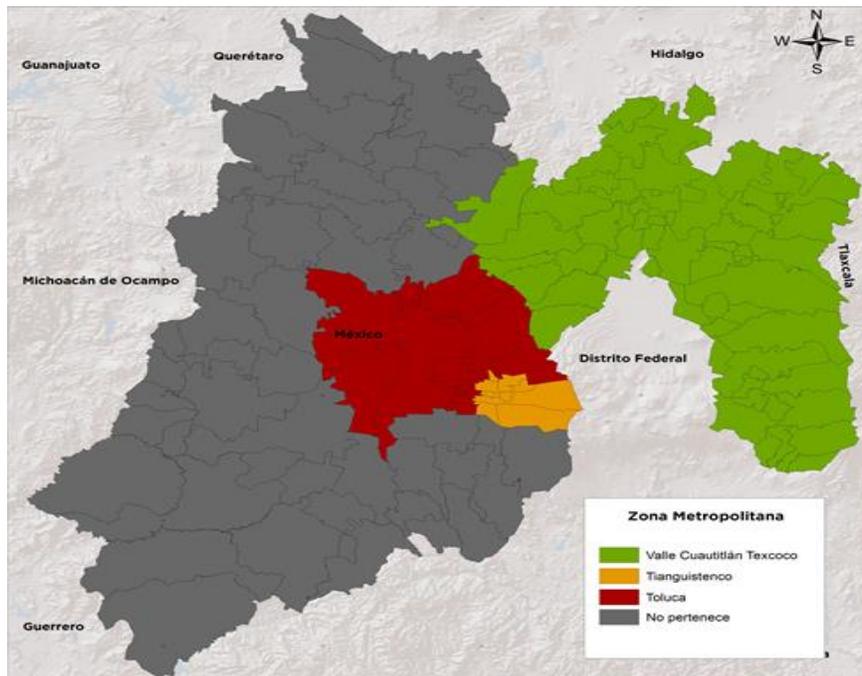
Zona Metropolitana de Cuautitlán Texcoco que está conformada por 59 municipios mexiquenses con 12 millones 181 mil 483 habitantes;

Zona Metropolitana del Valle de Toluca con 2 millones 152 mil 150 habitantes distribuidos en 15 municipios de la entidad.

El perfil profesional de los presidentes municipales de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, Estado de México. 2016-2018.

Zona Metropolitana Santiago Tianguistenco conformada por 6 municipios y con 176 mil 367 habitantes.

Gráfico 2. Zonas Metropolitanas del Estado de México.



Fuente: Población, CONAPO proyecciones de población 2015.

2.3 Zona Metropolitana del Valle de Toluca.

Con 2 millones 152 mil 150 habitantes distribuidos en 15 municipios de la entidad, la Zona Metropolitana del Valle de Toluca es un área metropolitana de México ubicada dentro del Estado de México y compuesta por 22 municipios. Es la segunda zona metropolitana más grande del estado en cuanto a tamaño y población. Es parte de la Megalópolis de México.

Las ciudades más importantes de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca son Toluca, Metepec, Zinacantepec, Lerma y Tenango del Valle.

Es la zona metropolitana más cercana a la del Valle de México, con 60 kilómetros de distancia entre ambas. Cabe resaltar que la creciente económica de la ciudad que abarca desde sus polos Zinacantepec, Tenango del Valle y Lerma.

La zona metropolitana del Valle de Toluca es la quinta ciudad más grande de México, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Tabla 1. Población de los municipios.

Municipio	Población 2015
Almoleya de Juárez	165,306
Calimaya	53,528
Chapultepec	11,908
Lerma	156,779
Metepec	231,203
Mexicaltzingo	13,135
Ocoyoacac	68,813
Otzolotepec	87,139
Rayón	14,237
San Antonio la Isla	28,517
San Mateo Atenco	79,172
Temoaya	100,094
Toluca	900,763
Xonacatlán	49,092
Zinacantepec	192,864

Fuentes: INEGI y CONAPO, Censo de Población y Vivienda 2010.

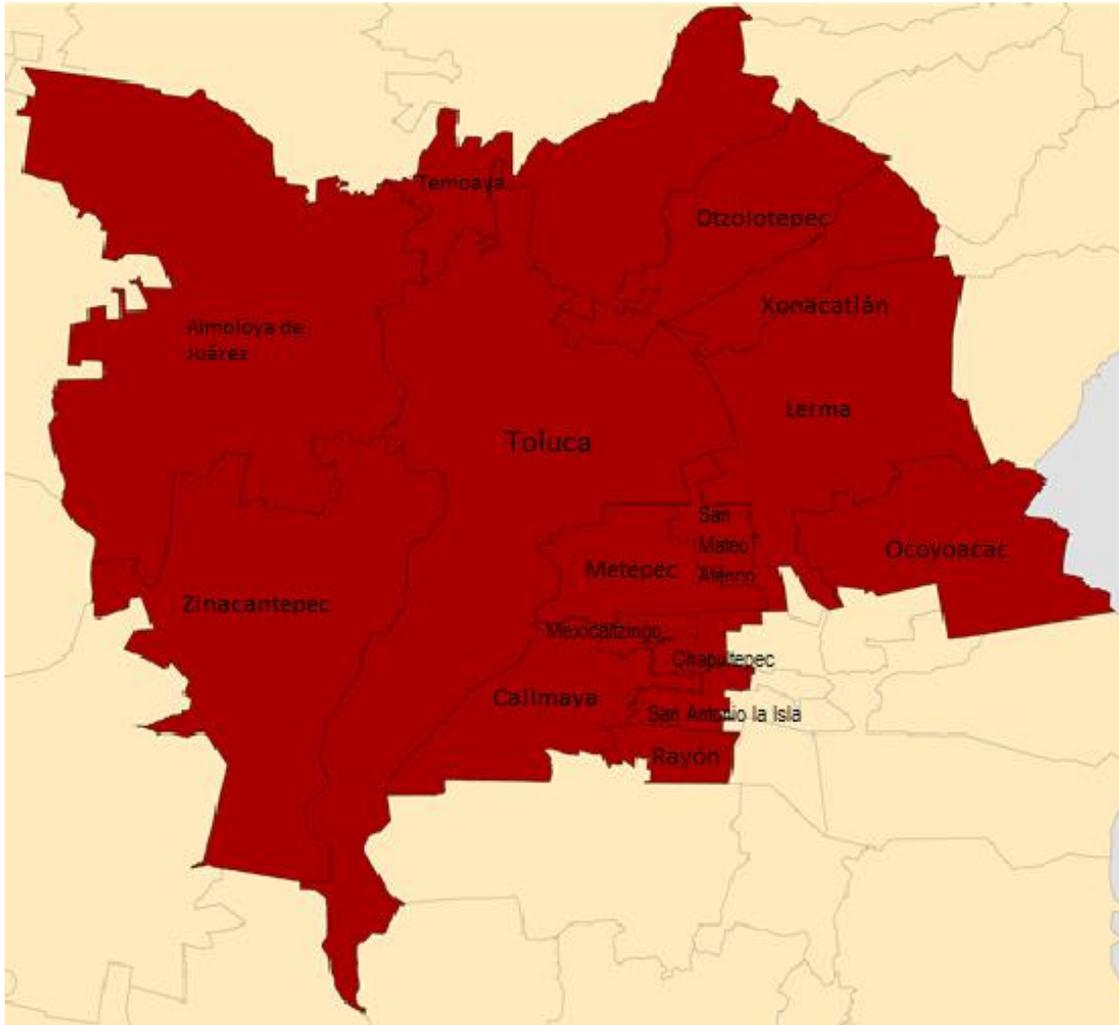
El total de habitantes de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca es de 2 millones 152 mil 150 habitantes distribuidos en 15 municipios de la entidad.

Para realizar un análisis del perfil profesional, académico y de experiencia laboral de los presidentes municipales del Estado de México en el trienio actual, a partir de una muestra estadísticamente representativa de la Zona Metropolitana del

El perfil profesional de los presidentes municipales de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, Estado de México. 2016-2018.

Valle de Toluca, es importante conocer donde se ubica y que características geográficas y demográficas lo identifican.

Gráfico 3. Municipios de la Zona Metropolitana de Toluca.



Fuentes: Población COESPO con base en INEGI y CONAPO, proyecciones de población 2015.

Como es posible identificar en el los gráficos anteriores la Zona Metropolitana del Valle de Toluca se identifica por ser una zona céntrica que rodea a la capital del Estado de México. Toluca que a diferencia de los municipios que conforman dicha Zona es la ciudad donde se desarrollan las actividades económicas y sociales de

los 21 municipios que la rodea, es por eso que en este trabajo de investigación se toman en cuenta características de los municipios en su mayoría rurales a excepción de Toluca que aunque es considerada ciudad la gran mayoría de las localidades que componen al municipio tienen características rurales.

Evaluación de entrevistas:

A continuación el siguiente apartado del trabajo de investigación describe a los 7 municipios seleccionados como resultado de una muestra representativa de la Zona metropolitana del Valle de Toluca: haciendo una breve descripción de las características particulares que los identifica, los criterios que se seleccionaron son los siguientes: localización, municipios con los que colindan, algunos usos y costumbres representativos en cada municipio relatados por los pobladores, el contexto económico, político y social actual, finalmente la descripción del perfil de los presidentes municipales del trienio actual. El perfil consiste en una recuperación de entrevistas realizadas en diciembre de 2015 y a principios de año 2016 que fue el año en el que tomaron posesión del cargo a presidentes municipales. Si bien la práctica fue poco enriquecedora porque las entrevistas planeadas no se ejecutaron en su totalidad como se planearon, las entrevistas fueron notificadas en las oficinas de su respectivo ayuntamiento y en algunos casos de manera personal, mediante oficios emitidos por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales con la firma de la directora en curso la Mtra. Janett Valero Vilchis y el sello de la UAEM.

Tal pareciera que existe cierta incertidumbre por parte de los presidentes municipales de ser entrevistados por alguien que pertenezca a la comunidad universitaria, y al contestar las preguntas en un formulario previo, algunas de ellas fueron omitidas por los presidentes municipales por ejemplo su formación

académica, la institución donde estudiaron y su perfil profesional actual, es evidente que dicha incertidumbre es reflejo del bajo nivel de confianza que tienen en su perfil profesional.

Finalmente como evaluación de cada uno de los municipios se analiza mediante tablas representativas con los siguientes valores que de acuerdo a las características del municipio y las cualidades del perfil profesional en una escala de 0 a 10, donde: en un **rango de 10-8 Si cumple satisfactoriamente** con los requisitos previos del perfil idóneo para desempeñar con éxito su función como presidente municipal; en un **rango de 7-5 Cumple parcialmente** con los requisitos previos del perfil idóneo para desempeñar adecuadamente su función como presidente municipal; y en un **rango de 4-0 No cumple** con los requisitos mínimos del perfil idóneo para desempeñar de manera adecuada su función como presidente municipal. Al final de cada tabla se realiza un diagnóstico previo de que tanto su perfil cumple con los requisitos establecidos.

2.3.1 Municipio de Calimaya Estado de México.

De acuerdo a la página de INAFED, Calimaya se localiza al sur de Toluca, limita al norte con los municipios de Toluca, Metepec, Mexicaltzingo y Chapultepec; al oriente con Tianguistenco y San Antonio la Isla; al occidente con Toluca; al sur con Tenango del Valle y Santa María Rayón.

La etimología del municipio viene del "lugar en que se construyen casas "o" en donde hay albañiles", las raíces del municipio reflejan a lo que se dedican la mayor parte de los pobladores.

Calimaya es un municipio con muchas tradiciones y costumbres que aún conserva las tradiciones, como los santos patronos y sus iglesias que desde un principio se

adoptaron, porque se brindó la oportunidad de continuar organizados en la vida social y religiosa como se hacía en la época prehispánica, es decir, alrededor de las deidades particulares de cada barrio. Dentro de lo que perduró aún se conserva el nombre de “barrio”, que seguiría siendo la célula básica de organización y la religión, el eje calimayense, puesto que los cargos públicos se siguen relacionando con la representación que las personas tienen en la iglesia, no necesariamente es un requisito, pero si es un vínculo de confianza que refleja, para adquirir responsabilidades de todo el municipio.

Con ayuda de información proporcionada por María Félix Calixto de 52 años de edad nativa del municipio, anteriormente las labores del campo se delegaban a los hombres principalmente, aunque ellos siempre contaban con la ayuda de los demás miembros de la familia, inclusive de las mujeres, en las faenas más pesadas.

El sistema de ayuda recíproca entre diferentes miembros de un barrio podía realizarse gracias a la riqueza natural como las diferencias en las altitudes de los terrenos, se usó como instrumento de trabajo el sistema intensivo de chinampa y es una práctica que sigue utilizándose en el municipio.

En Calimaya cada barrio o pueblo tienen un santo que lo representa ante las demás comunidades. Alrededor del santo patrón, las familias organizan una gran cantidad de actividades: limpieza y atención de la imagen religiosa, festejos, procesiones, visitas a otras iglesias cercanas y santuarios. Son los participantes quienes influyen en el resultado de elecciones en su municipio.

Es importante conocer que la relación entre la iglesia católica y las actividades de la comunidad son valiosas para los pobladores porque representan gran parte de sus intereses y relaciones de poder. Las fiestas del santo tienen un gran valor cultural, de allí el esmero porque año con año son cada vez más lúcidas. Incluyen

danzas, vestimentas, música, representaciones en lengua indígena, platillos típicos que representa la íntima forma de ser de los pobladores.

El municipio se caracteriza porque fue uno de los municipios en los que el Estado de México inicio a incrementar la producción de pulque, tan común era entonces ver a los arrieros caminando por las calles, como lo era ver a su lado a los raspadores de pulque que más tarde serían los causantes de que los calimayenses fueran conocidos regionalmente como "Los mechaleros". Pero el pulque no era la única bebida que prevalece en la localidad, el aguardiente, que para su elaboración traen desde las zonas cañeras de Morelos, se consume en gran cantidad.

El problema más reciente que vivió Calimaya fue al despuntar la década actual, puesto que su efímero desarrollo comercial se truncó por los adelantos de la tecnología y la competencia industrial.

Cuando el tren con destino a Tenango desapareció y se abrió la carretera a Ixtapan de la Sal, los camiones y automóviles empezaron a surtir lo que demandaban en los mercados de Toluca y no en Calimaya. Los arrieros dejaron de existir y con ellos muchas costumbres y tradiciones poco a poco se desvanecen y la distancia que había de la nueva carretera a la cabecera municipal ocasionó que pocos visitaran el municipio.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CALIMAYA

ARMANDO LEVI TORRES ARANGUREN

Armando Levi Torres Aranguren nació el 26 de abril de 1980. Dio inicio a su trayectoria laboral en el año 2009 durante la gestión del Gobierno Municipal de Calimaya en donde presidió la comisión edilicia de VI Regidor, encargado de los rubros de Electrificación, Alumbrado público y Desarrollo social; labores que continuó realizando hasta el año 2012. Su pasión por servir a la ciudadanía, en

especial a las clases sociales vulnerables, lo impulsó a actuar como Coordinador de la Región 13 bis de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares en el Estado de México, puesto con el que pugnó por el establecimiento de políticas y acciones que atiendan las demandas sociales.

En el año 2013, inició su labor como Jefe de la Unidad de Invitados Especiales de la Coordinación de Giras y Logística del grupo parlamentario del PRI en la LXII Legislatura, dirigida en ese tiempo por el Senador Emilio Gamboa, Presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República. En su diligencia, tuvo a bien entender las necesidades imperantes que la sociedad mexicana actual posee y reafirmó compromiso de buscar el bienestar social en todas sus vertientes. Debido a lo anterior, es el Presidente Fundador de la Asociación Civil “Armándolo Todos, A.C” con la cual ha buscado, y sigue buscando, impulsar el empoderamiento de los estratos sociales en desprotección, busca fortalecer al municipio de Calimaya mediante la erradicación de la pobreza y en la búsqueda de mejor educación.

En marzo de 2015, es elegido candidato del PRI a la presidencia municipal de Calimaya de Díaz González. En su campaña, dio prioridad al diálogo, el contacto con los ciudadanos, las propuestas y el trabajo constante; el 7 de junio es elegido de manera contundente por la población calimayense como presidente municipal.

A partir del 1 de enero de 2016, Armando Levi Torres Aranguren inicia su diligencia como Presidente Constitucional del municipio de Calimaya, Estado de México. En su gestión, tiene el firme compromiso de buscar incansablemente el bienestar social general, privilegiar el diálogo y trabajar “De La Mano Con La Gente”.

Actualmente Armando Levi Torres, cuanta con dos páginas en redes sociales públicas como facebook, una como figura pública personal y otra que encabeza el

ayuntamiento, en ambas páginas tiene como finalidad estar al pendiente de los calimayenses y reportar que es lo que se está haciendo como gobierno, publica casi todos los días, algo simple pero significativo que le ayuda a tener opiniones y contacto con los ciudadanos de manera más directa puesto que un factor importante es escuchar las inquietudes de los ciudadanos, sin embargo las paginas en redes sociales en ocasiones se saturan de reproches de los ciudadanos en su mayoría jóvenes, que se expresan por que su gobierno no atiende problemas que para los pobladores afectados son sumamente importantes. Las redes sociales se han vuelto una forma de legitimar los gobiernos actuales, es importante que puedan dar a conocer los aspectos primordiales como lo son los informes de las metas que desean alcanzar y la toma de decisiones que tienen para los municipios.

Armando Levi Torres tiene simpatía con los calimayenses, de acuerdo a sus resultados confían en que su gobierno será próspero y podrá atender los problemas sociales, económicos y políticos que puedan presentarse en un futuro.

En redes Sociales Armando Levi ha mencionado que su intención es impulsar y desarrollar a las localidades de Calimaya. Por ejemplo, en marzo de 2016 dio a conocer sus intenciones que en Santa María Nativitas, se terminara de construir la carretera a San Lorenzo Cuahutenco, e iniciar la construcción de una Unidad Deportiva en esta misma localidad, para generar un buen ambiente social y fortalecer la economía de Calimaya con la creación de obras magnas y de gran necesidad para el beneficio de todos ciudadanos.

En los discursos que ha dado dentro del municipio promueve la participación de los ciudadanos, escucha las opiniones de los calimayenses y su amplia experiencia en el ámbito social le ha permitido conocer de primera mano las inquietudes que tienen en las comunidades no obstante la cobertura de la atención a todas las localidades aún no se ha logrado completamente pero ha permitido

trabajar y promover con el gobierno del Estado de México y con los programas federales, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

EVALUACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL

De acuerdo a las características del municipio y las cualidades del perfil profesional en una escala de 0 a 10, donde: en un rango de 10-8 SI cumple satisfactoriamente; en un rango de 7-5 Cumple parcialmente; y en un rango de 4-0 No cumple, con los requisitos mínimos del perfil idóneo para desempeñar adecuadamente su función como presidente municipal.

Tabla 2. Evaluación Del Perfil Profesional, Calimaya.

PREGUNTA A EVALUAR	10-8 Si cumple	7-5 Cumple parcialmente	4-0 No cumple
1. ¿Tiene grado de estudios deseables para desempeñar el cargo de presidente municipal? (estudios universitarios)			X
2. ¿Cuenta con formación complementaria por ejemplo conocimientos específicos y técnicos como servidor público?		X	
3. ¿Tiene habilidades deseables como hablar en público o afrontar situaciones conflictivas por mencionar algunas?		X	
4. ¿Tiene conocimiento de alguna lengua indígena?			X
5. ¿Cuenta con experiencia laboral en el gobierno municipal estatal o federal?		X	
6. ¿Ha tenido cargos directivos de coordinación de personal que reflejen su capacidad de liderazgo?	X		
7. ¿Su nivel de destrezas se refleja en su vocación de servicio así como su participación en acciones sociales?	X		
8. ¿Conoce sus funciones dentro del ayuntamiento y tiene conocimiento suficiente de la legislación que afecta al municipio?			X

Fuente: Elaboración propia.

Haciendo un cruce de información entre los datos de la descripción y condiciones del municipio de Calimaya y las características profesionales que tiene el presidente municipal, podemos destacar que de acuerdo a las necesidades del municipio y las características rurales de la entidad, es necesario satisfacer las necesidades económicas y sociales del municipio, económicamente puede crecer al brindar apoyo a los artesanos y agricultores, socialmente brindando a los jóvenes una mayor calidad de vida mediante apoyos a la educación.

El perfil académico del presidente municipal cumple parcialmente con el perfil idóneo, adecuado para desempeñar dichas funciones, que son necesarias para fortalecer al municipio, su trayectoria política y conocimientos le permiten de manera limitada tener buenos resultados en la administración faltante y para poder cumplir las promesas hechas en campaña es necesario un dominio amplio de las políticas públicas en obras públicas e innovación y amplia experiencia en el ámbito social.

2.3.2 Municipio de Lerma, Estado de México.

Lerma es uno de los 125 municipios del Estado de México y pertenece a la región I Toluca, la cabecera municipal de Lerma se localiza a 54 kilómetros de la ciudad de México y a 10 kilómetros de Toluca.

De acuerdo a la página oficial del Ayuntamiento de Lerma las características esenciales afirman que ha pasado el progreso hacia las minas de Temascaltepec, Sultepec, Zacualpan, El Oro, etc. A partir de 1940, se inicia un incremento poblacional debido a la instalación del Acueducto que hoy se conoce como el "Alto Lerma"; la cuenca hidrológica representó una solución para la ciudad de México en cuanto al abastecimiento de agua, tomada de sus manantiales; siendo una de los proyectos más importantes de los últimos cincuenta años, y también uno de los que más ha perjudicado la ecología de nuestro valle.

A principios de 1960, se instalan las primeras industrias de lo que hoy conocemos como “Parque Industrial Lerma”, se acelera más el crecimiento de la población y el progreso, creando fuentes de trabajo para la ciudad de Lerma y los pueblos adjuntos; basta decir que para 1960 estaban instaladas 19 fábricas y en la actualidad hay más de 450 empresas. Desde su fundación hasta 1940, la ciudad tenía 1 500 habitantes, en la actualidad se tiene 134 799 habitantes según el censo de población realizado por el INEGI en el año 2010.

Es evidente que el crecimiento de la población permite el desarrollo económico político y social, del municipio que impulsa el desarrollo industrial y comercial de los municipios que lo rodean.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE LERMA JAIME CERVANTES SANCHÉZ

De acuerdo a la información obtenida del blog personal de Jaime Cervantes Sánchez, medio que utilizó como candidato a la presidencia del municipio de Lerma 2016-2018, comparte con los usuarios brevemente su trayectoria de vida, Jaime Cervantes nació en Lerma y es en el municipio donde ha vivido siempre, está casado con Estela Chávez Valdés originaria de Ameyalco y tienen dos hijos.

Jaime Cervantes desempeño diversos oficios para pagarse sus estudios, fue vendedor de pan, comerciante y trabajador en la construcción, actualmente es Contador Público Titulado y Certificado, por la Universidad Autónoma del Estado de México y el Instituto Hacendario del Estado de México.

En su experiencia laboral fue profesor del CETIS Atarasquillo, Estado de México, de igual manera trabajo como contador en iniciativa privada en el parque industrial Lerma.

En su experiencia político administrativa ha desempeñado diferentes cargos en el Gobierno del Estado de México, fue Síndico Procurador en el Ayuntamiento de

Lerma, trabajo como Contralor Interno Municipal en Lerma, fue tesorero Municipal en el periodo 2013-2015 en la Administración de Eric Sevilla Montes de Oca.

Jaime Cervantes cuenta con un equipo asesor en redes sociales, como Edgar Gutiérrez egresado de Comunicación Política por la UAEM, quienes llevan a los medios y redes sociales todas las actividades realizadas por el presidente municipal y los objetivos que tiene su trabajo continuo, su lema actual es Sigamos adelante, donde los priistas se identifican con los proyectos y programas de los cuales han sido beneficiados. Jaime y su esposa representan una figura social de acercamiento con la gente e inclusión de los jóvenes.

EVALUACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL

De acuerdo a las características del municipio y las cualidades del perfil profesional en una escala de 0 a 10, donde: en un rango de 10-8 SI cumple satisfactoriamente; en un rango de 7-5 Cumple parcialmente; y en un rango de 4-0 No cumple, con los requisitos mínimos del perfil idóneo para desempeñar adecuadamente su función como presidente municipal.

Tabla 3. Evaluación Del Perfil Profesional, Lerma.

PREGUNTA A EVALUAR	10-8 Si cumple	7-5 Cumple parcialmente	4-0 No cumple
1. ¿Tiene grado de estudios deseables para desempeñar el cargo de presidente municipal? (estudios universitarios)	X		
2. ¿Cuenta con formación complementaria por ejemplo conocimientos específicos y técnicos como servidor público?	X		

3. ¿Tiene habilidades deseables como hablar en público o afrontar situaciones conflictivas por mencionar algunas?		X	
4. ¿Tiene conocimiento de alguna lengua indígena?			X
5. ¿Cuenta con experiencia laboral en el gobierno municipal estatal o federal?		X	
6. ¿Ha tenido cargos directivos de coordinación de personal que reflejen su capacidad de liderazgo?	X		
7. ¿Su nivel de destrezas se refleja en su vocación de servicio así como su participación en acciones sociales?	X		
8. ¿Conoce sus funciones dentro del ayuntamiento y tiene conocimiento suficiente de la legislación que afecta al municipio?			X

Fuente: Elaboración propia.

Haciendo un cruce de información entre los datos de la descripción las condiciones del municipio de Lerma y las características profesionales que tiene el presidente municipal, podemos destacar que de acuerdo a las necesidades del municipio y las características rurales de la entidad, es necesario satisfacer las necesidades económicas, sociales, ambientales y culturales del municipio; económicamente el municipio se puede fortalecer al brindar apoyo a los comerciantes y trabajadores, para apoyar a los jóvenes con una mayor calidad de vida mediante apoyos en educación y vivienda.

El perfil académico del presidente municipal cumple parcialmente con los requisitos del perfil idóneo, para desempeñar dichas funciones y fortalecer al municipio; su trayectoria política y conocimientos son necesarios para obtener buenos resultados en la administración faltante. Para poder cumplir las promesas hechas en campaña es necesario un dominio amplio de las políticas públicas en innovación y conocimiento de la administración pública, no obstante la experiencia que ha tenido como líder comunitario y la participación social le pueden ayudar a tomar decisiones acertadas.

2.3.3 Municipio de Metepec, Estado de México.

Metepec está ubicado en el Valle de Toluca a una distancia de seis kilómetros de la capital mexiquense. Sus límites son: al oriente con los municipios de San Mateo Atenco y Santiago Tianguistenco; al poniente y al norte con el municipio de Toluca; al sur con los municipios de Chapultepec, Mexicaltzingo y Calimaya.

De acuerdo a la información obtenida de la página oficial del ayuntamiento (2016) no se sabe exactamente la fecha de fundación de Metepec, pero se supone que coincidió cuando se estableció Toluca. Los terrenos que componen el municipio son planos. La única alteración en la planicie corresponde al cerro de Metepec, cuya altura aproximada es de sesenta metros sobre el nivel de la cabecera.

Según los datos de INAFED (2000), La red de infraestructura hidráulica es de 48 pozos, que representan la totalidad de las fuentes de abastecimiento; 28 de éstos son operados por un organismo descentralizado y el resto por comités vecinales no municipalizados.

La localización de Metepec dentro del Valle de Toluca, por su altitud, sus características orográficas e hidrográficas, dan por consecuencia la formación de un clima templado, de igual manera se puede observar el cultivo de árboles frutales en casas particularmente y otros que crecen en forma silvestre se pueden mencionar al tejocote, chabacano, capulín, manzana, durazno, ciruelo, higo, mora, membrillo y nogal. En el municipio existen minas de arena, grava y piedra, éstas proveen de material a las obras de construcción de la región, así como a las pequeñas fábricas que lo producen, las minas representan una importante fuente de trabajo en la localidad.

Una de las instituciones educativas que más se ha preocupado por la difusión de las actividades creadoras, además de la Casa de Cultura del municipio, es el

Instituto Tecnológico Regional de Toluca en Metepec; merecen mención especial los grupos artísticos allí formados: una rondalla estudiantil, un grupo de música latinoamericana y un grupo de danza regional. Existen además algunas bandas de viento en San Bartolomé Tlatelulco, San Miguel Totocuitlapico y San Lucas.

La elaboración de artesanías es la actividad principal en Metepec: los principales productos son elaborados con barro, los vitrales y talabartería; se contabilizan 300 artesanos, se involucran a 275 familias aproximadamente. El destino de los productos depende del tipo de artesanía: la ornamental es para exportación y la utilitaria es para consumo local y regional. La promoción de las artesanías se realizará a través de la adaptación de lugares especiales como mercados, corredores artesanales, turísticos y la Expo-Feria de San Isidro.

De acuerdo al periódico el Universal en el 2010, hace una investigación sobre las zonas exclusivas del Estado de México. Además de ser considerado un “Pueblo con Encanto”, este municipio ha acrecentado su fama en los últimos años, gracias al importante desarrollo comercial y urbano de alto nivel que se ha dado en el mismo.

Es considerado como el suburbio más exclusivo del valle de Toluca, y uno de los municipios más desarrollados económicamente del país, en el que se encuentran hoteles y restaurantes de lujo, centros comerciales como Galerías Metepec y Pabellón Metepec, entre otros atractivos. Entre los fraccionamientos más importantes se encuentran el Club Campestre San Carlos, Puerta de Hierro, La Providencia, El Castaño y Country Club. El turismo es una actividad de suma importancia para el municipio y se pretende consolidar a través del apoyo a las artesanías de Metepec y a sus productores, de la difusión de los lugares más atractivos de la Ciudad Típica de Metepec, como son: el Cerro de los Magueyes,

la parroquia de San Juan Bautista, la Capilla del Tepeyac, la iglesia del Calvario, el Parque Juárez, la zona comercial-artesanal de Comonfort.

Metepec se caracteriza por su desarrollo comercial y se ha convertido en un municipio con cualidades

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE METEPEC DAVID LÓPEZ CÁRDENAS

De acuerdo a la página del ayuntamiento de Metepec, describe los vínculos familiares y las características políticas administrativas de David López Cárdenas, hijo de David López Gutiérrez ex coordinador de comunicación social de la presidencia, y uno de los hombres más cercanos a Enrique Peña Nieto. López Cárdenas es estimulado por diferentes líderes políticos en el Partido Revolucionario Institucional, como la senadora Ana Lilia Herrera, una de las principales impulsoras de su carrera política.

David López encabeza el tercer periodo consecutivo del PRI al frente del ayuntamiento de Metepec, pues antes lo hizo Ana Lilia Herrera quien recuperó el municipio de manos del PT que gobernó del 2006 al 2009 -y que del 2000 al 2006 estuvo gobernado por el PAN- y Carolina Monroy Del Mazo, quien en 2012 ratificó al tricolor como la fuerza hegemónica en esta demarcación.

En el ayuntamiento que encabeza David López también hay un relevo generacional de los políticos priistas de Metepec, pues en la quinta regiduría esta Ernesto Nemer Monroy, hijo de Ernesto Nemer y Carolina Monroy y en la séptima regiduría esta Miguel Alonso Terrón Villicaña, hijo del expresidente municipal, Miguel Ángel Terrón Mendoza. Sin duda, las elites políticas mexiquenses rodean al alcalde municipal y no es para menos ya que Metepec representa un municipio que ha crecido recientemente a partir de que los fraccionamientos de clase media

alta y muy alta, en todo el país, pero el fortalecimiento tanto del partido como de la experiencia permiten capacidad de trabajo y liderazgo para la sociedad moderna.

David López es Licenciado en Ciencias Políticas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. En el año 2003 inició su trayectoria laboral en el Instituto Federal Electoral como Jefe del Departamento de Difusión y más tarde se desempeñó como Subdirector de Publicidad.

En el servicio público López Cárdenas fue Sexto Regidor en la administración municipal 2009-2012, en donde estuvo al frente de la Comisión Edilicia de Empleo; asimismo lo nombraron Presidente Municipal por Ministerio de Ley. En el año 2012, contendió por la diputación local del distrito XXXV, por el principio de mayoría relativa.

Como diputado local, presidió la Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte, espacio donde realizó grandes acciones a favor de la juventud mexiquense, de acuerdo a los informes de distintos diarios locales como alfa diario y sol de Toluca.

A partir del 1 de enero, David López Cárdenas es Presidente Constitucional del Ayuntamiento de Metepec, que tiene como fortaleza de líder político a favor de la sociedad moderna, tiene a grandes políticos líderes que lo apoyan e impulsan para lograr un buen liderazgo en su municipio y se ha catalogado como un alcalde ágil, ejemplar y transparente, de hecho su lema actual es “Un Gobierno que Decide Contigo”.

Según los medios de información local alfa diario, sol de Toluca y la página oficial del ayuntamiento, mencionan que David López ha logrado destacar por la propuesta de un gobierno que cree en la solidaridad, la juventud, la innovación, el diálogo y el bienestar de la gente, así mismo porque su administración será ágil, ejemplar y transparente e implementará una estrategia de inclusión social.

EVALUACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL

De acuerdo a las características del municipio y las cualidades del perfil profesional en una escala de 0 a 10, donde: en un rango de 10-8 SI cumple satisfactoriamente; en un rango de 7-5 Cumple parcialmente; y en un rango de 4-0 No cumple, con los requisitos mínimos del perfil idóneo para desempeñar adecuadamente su función como presidente municipal.

Tabla 4. Evaluación Del Perfil Profesional, Metepec.

PREGUNTA A EVALUAR	10-8 Si cumple	7-5 Cumple parcialmente	4-0 No cumple
1. ¿Tiene grado de estudios deseables para desempeñar el cargo de presidente municipal? (estudios universitarios)	X		
2. ¿Cuenta con formación complementaria por ejemplo conocimientos específicos y técnicos como servidor público?	X		
3. ¿Tiene habilidades deseables como hablar en público o afrontar situaciones conflictivas por mencionar algunas?		X	
4. ¿Tiene conocimiento de alguna lengua indígena?			X
5. ¿Cuenta con experiencia laboral en el gobierno municipal estatal o federal?		X	
6. ¿Ha tenido cargos directivos de coordinación de personal que reflejen su capacidad de liderazgo?	X		
7. ¿Su nivel de destrezas se refleja en su vocación de servicio así como su participación en acciones sociales?	X		
8. ¿Conoce sus funciones dentro del ayuntamiento y tiene conocimiento suficiente de la legislación que afecta al municipio?	X		

Fuente: Elaboración propia.

Haciendo un cruce de información entre los datos de la descripción y condiciones del municipio de Metepec y las características profesionales que tiene el presidente municipal, podemos destacar que de acuerdo a las necesidades del municipio y las características semi-urbanas de la entidad, es necesario satisfacer las necesidades económicas y sociales del municipio, económicamente puede

crecer al brindar apoyo a los artesanos, socialmente fortalecer la relación con otros estados. El perfil académico del presidente municipal es adecuado para desempeñar dichas funciones necesarias para fortalecer al municipio; su trayectoria política y conocimientos le permiten tener buenos resultados en la administración faltante y para poder cumplir las promesas hechas en campaña es necesario un dominio amplio de las políticas públicas en general.

2.3.4 Municipio de Otzolotepec, Estado de México.

El municipio pertenece a la región hidrológica Lerma-Chapala-Santiago, presenta un río perenne llamado Solanos y tres temporaleros: Mayorazgo, Arroyo, Zarco; de menor importancia son: Ajolotes, Bernal y Valdés. En Ojos de Agua se tienen: Ajolotes, Jazmín, Mayorazgo y Avila; contándose con una presa de mamposteo de nombre Ocotitos.

En cuanto a las actividades del municipio principalmente tiene la explotación de la madera, aunque tal actividad es clandestina, debido a que se ha intensificado por el uso de motosierras en lugar del hacha y la otra es la explotación de minas, arena y tezontle.

Como actividad tradicional se elaboran plumeros, cepillos de raíz, venados de vara, mechudos, banderas, ayates de ixtli y bordados. Actualmente se elaboran muñecos de peluche en la cabecera municipal.

En turismo tiene lugares muy atractivos como: Fábrica María con varios parajes arbolados, Ojo de Agua, El Jazmín en Capulhuaca y la estación pisícola "Los Pantanitos", El Ojo de Agua de Mayorazgo.

Las principales localidades del municipio de Otzolotepec, son principalmente entre ellas la Cabecera municipal: Villa Cuauhtémoc donde las actividades económicas que desarrolla es la agricultura, industria y comercio. En Xilotzingo una localidad perteneciente al municipio se destaca por sus actividades en el campo y comercio

principalmente la venta de banderas en la temporada de agosto y septiembre alrededor de todo el país, explotación de la madera, mechudos, cepillos de ixtli y raíz, petacas, uniformes deportivos, venados de vara; la distancia a la cabecera es de 14 km. y su población es de 5,610 habitantes.

Los habitantes de la localidad durante todo el año se encuentran en otros estados, vendiendo sus artesanías y productos.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC

BORIS LÓPEZ QUIROZ

Boris López Quiroz es pasante en la licenciatura de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Durante su juventud debido a los diferentes cargos que ha tenido algunos miembros de su familia, le ayudo a conocer el panorama político en el Estado de México ha buscado el contacto directo con los jóvenes, motivándolos a que logren sus objetivos y construyan un mejor municipio. Busca realizar apoyos productivos para Oztolotepec, principalmente en el trabajo de agricultura y ganadería, cuenta con experiencias administrativa en dos de las administraciones pasadas del municipio como director de administración.

Boris López Quiroz es sobrino del alcalde pasado en Oztolotepec y ex presidente del Comité municipal del PRI; cuenta con el apoyo directo de César Molina Portilla, exsecretario del Ayuntamiento y perteneciente al grupo del alcalde Vicente Quiroz. Oztolotepec se encuentra en crisis de falta de oportunidades para trabajar y altos índices de inseguridad, son temas que abaten al municipio y que no se solucionan con políticas asistencialistas, es necesario un cambio radical en la forma de administración del municipio.

EVALUACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL

De acuerdo a las características del municipio y las cualidades del perfil profesional en una escala de 0 a 10, donde: en un rango de 10-8 SI cumple satisfactoriamente; en un rango de 7-5 Cumple parcialmente; y en un rango de 4-0 No cumple, con los requisitos mínimos del perfil idóneo para desempeñar adecuadamente su función como presidente municipal.

Tabla 5. Evaluación Del Perfil Profesional, Oztolotepec.

PREGUNTA A EVALUAR	10-8 Si cumple	7-5 Cumple parcialmente	4-0 No cumple
1. ¿Tiene grado de estudios deseables para desempeñar el cargo de presidente municipal? (estudios universitarios)	X		
2. ¿Cuenta con formación complementaria por ejemplo conocimientos específicos y técnicos como servidor público?	X		
3. ¿Tiene habilidades deseables como hablar en público o afrontar situaciones conflictivas por mencionar algunas?		X	
4. ¿Tiene conocimiento de alguna lengua indígena?			X
5. ¿Cuenta con experiencia laboral en el gobierno municipal estatal o federal?		X	
6. ¿Ha tenido cargos directivos de coordinación de personal que reflejen su capacidad de liderazgo?	X		
7. ¿Su nivel de destrezas se refleja en su vocación de servicio así como su participación en acciones sociales?	X		
8. ¿Conoce sus funciones dentro del ayuntamiento y tiene conocimiento suficiente de la legislación que afecta al municipio?		X	

Fuente: Elaboración propia.

Haciendo un cruce de información entre los datos de la descripción y condiciones del municipio de Oztolotepec y las características profesionales que tiene el presidente municipal, podemos destacar que de acuerdo a las necesidades del municipio y las características rurales de la entidad, es necesario satisfacer las necesidades económicas y sociales del municipio; económicamente puede crecer

al brindar apoyo a los comerciantes y agricultores, socialmente brindando a los jóvenes una mayor calidad de vida mediante apoyos a la educación.

El perfil académico del presidente municipal es óptimo, pero necesita un mayor dominio en liderazgo y negociación, es necesario para fortalecer al municipio, su trayectoria política y conocimientos le permiten de manera limitada tener buenos resultados en la administración faltante y para poder cumplir las promesas hechas en campaña es necesario ampliar la experiencia en el ámbito social.

2.3.5 Municipio de San Antonio la Isla, Estado de México.

San Antonio la Isla está ubicado entre Calimaya y Rayón, y la mayoría de sus habitantes desarrollan su actividad económica en Mexicalzingo. Por pertenecer a un valle eminentemente agrícola, el municipio carece de bosques, pero cuenta con una gran diversidad de plantas y árboles, muchos de ellos nativos del lugar.

Regularmente a cada fiesta patronal le antecede un carnaval que a nivel local se le denomina "paseo" y se hace regularmente el domingo anterior a la festividad, se caracteriza por presentar varios carros alegóricos y un gran número de personas disfrazadas con diferentes motivos, no necesariamente religiosos.

Como en todo sitio, la música es importante y forma parte de la vida diaria de la mayoría de los habitantes del municipio, los estilos varían y van desde ritmos tradicionales, modernos y comerciales; en la mayoría de la gente predomina la cumbia, ranchera, música de banda y ritmos modernos como tecno, entre otros.

Para el cumplimiento de sus funciones políticas y administrativas, el territorio está dividido en: una cabecera municipal, denominada Villa San Antonio la Isla, una delegación identificada como San Lucas Tepemejalco; tres colonias: Sánchez Colín, Cuauhtémoc y Chimalhuacán y ocho ranchos: El Zarco, Zazacuala, San Antonio, Tecuantitlán, La Achichihua, Las Colonias: Los Cedros y Rancho Nuevo.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN ANTONIO LA ISLA FRANCISCO ESTRADA CASTRO

Francisco Estrada Castro Presidente Municipal de San Antonio La Isla por Segunda ocasión (1994-1996), es consciente de los grandes retos que encabeza el municipio.

La experiencia que ha adquirido le ha servido para ponerla al servicio de los ciudadanos de San Antonio La Isla, como una nueva oportunidad para hacer mejor las cosas y lograr que San Antonio La Isla vuelva a crecer; atraer inversión, realizar las obras que el municipio necesita; impulsar el deporte y la cultura.

Francisco Estrada Castro fue presidente municipal de San Antonio la Isla en el periodo de 1994-1996 por el partido Acción nacional (PAN). En el 2009 Francisco Estrada, junto con Luis Gutiérrez Montiel, fueron detenidos por la Procuraduría General de Justicia mexiquense y se encontró a disposición del Juzgado Segundo Penal de Toluca bajo la causa 160/2009, por los delitos de ataques a las vías de comunicación y alteraciones al orden público.

Aunque los delitos que enfrentan alcanzaban la libertad bajo fianza y el juez que conocía de la causa les había fijado una caución de 55 mil pesos, el Ministerio Público solicitó al juzgado que les fuera negado el beneficio por considerarlos de peligrosidad, dado los últimos movimientos de inconformidad que se habían registrado en torno al relleno sanitario en el 2009.

Estos hechos los cometieron en el lapso en que el relleno sanitario fue cerrado temporalmente, mientras la Facultad de Química de la UAEM, realizaba un estudio sobre el agua de la región que presuntamente estaba contaminada, y que finalmente se hizo público que no había ninguna afectación.

Más adelante Francisco Estrada trabajó con una Asociación Civil que lo representaba como ciudadano con la intención de establecer un desarrollo sustentable, protegiendo el ambiente y procurando el desarrollo en las localidades de San Antonio la Isla. Nunca perdió de vista sus objetivos y al mismo tiempo encontró muchos simpatizantes que defendían sus ideales y lo apoyaban para el desarrollo sostenible y sustentable de las localidades; de igual manera lo identificaban como una persona trabajadora y de familia conocida gracias a una tabiquera familiar de su padre.

Después de la alternancia entre el PRI y PRD, los ciudadanos optaron por brindarles su voto a una persona que ya conocían y que demostró defender sus ideales, pese a no tener estudios profesionales, es una persona que defiende sus ideales y que trabaja en beneficio de la sociedad; tiene amplia experiencia en temas de desarrollo y ha trabajado en diferentes oficios que le permiten conocer a gran parte de los ciudadanos de tal manera que les es posible trabajar de manera conjunta en beneficio del municipio.

EVALUACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL

De acuerdo a las características del municipio y las cualidades del perfil profesional en una escala de 0 a 10, donde: en un rango de 10-8 SI cumple satisfactoriamente; en un rango de 7-5 Cumple parcialmente; y en un rango de 4-0 No cumple, con los requisitos mínimos del perfil idóneo para desempeñar adecuadamente su función como presidente municipal.

Tabla 6. Evaluación Del Perfil Profesional, San Antonio la Isla.

PREGUNTA A EVALUAR	10-8 Si cumple	7-5 Cumple parcialmente	4-0 No cumple
9. ¿Tiene grado de estudios deseables para desempeñar el cargo de presidente municipal? (estudios universitarios)			X

10. ¿Cuenta con formación complementaria por ejemplo conocimientos específicos y técnicos como servidor público?			X
11. ¿Tiene habilidades deseables como hablar en público o afrontar situaciones conflictivas por mencionar algunas?			X
12. ¿Tiene conocimiento de alguna lengua indígena?			X
13. ¿Cuenta con experiencia laboral en el gobierno municipal estatal o federal?		X	
14. ¿Ha tenido cargos directivos de coordinación de personal que reflejen su capacidad de liderazgo?	X		
15. ¿Su nivel de destrezas se refleja en su vocación de servicio así como su participación en acciones sociales?	X		
16. ¿Conoce sus funciones dentro del ayuntamiento y tiene conocimiento suficiente de la legislación que afecta al municipio?			X

Fuente: Elaboración propia.

Haciendo un cruce de información entre los datos de la descripción y condiciones del municipio de San Antonio la Isla y las características profesionales que tiene el presidente municipal, podemos destacar que de acuerdo a las necesidades del municipio y las características rurales de la entidad, es necesario satisfacer las necesidades ambientales, económicas y sociales del municipio; económicamente puede crecer al brindar apoyo a los artesanos y agricultores; socialmente brindando a los jóvenes una mayor calidad de vida mediante apoyos a la educación.

El perfil académico del presidente municipal es parcialmente el adecuado para desempeñar dichas funciones, sumamente necesarias para fortalecer al municipio, para poder cumplir las promesas hechas en campaña es necesario un dominio amplio de los planes y programas de organización que promueven el desempeño social.

2.3.6 Municipio de Toluca, Estado de México.

De acuerdo a la información proporcionada en el portal de INAFED (2010), Toluca significa "En donde está el dios Tolo", "Cerro del dios Tolo" o "Lugar del dios Tolo". Sus raíces gramaticales son "toloqui, de toloa: inclinar o bajar la cabeza, cuyo participio tolo terminado en "o", por tener función de adjetivo y referirse a una persona, puede finalizar con la sílaba qui, y en ca: lugar". Para Romero Quiroz (2000) Toluca significa "Lugar donde está el dios Tolotzin". El municipio se localiza en la zona central del Estado de México.

Los municipios colindantes son al norte Temoaya y Otzolotepec; al noroeste con Almoloya de Juárez; al sur con Villa Guerrero, Coatepec Harinas, Calimaya y Tenango del Valle; al sureste con Metepec; al este con Lerma y San Mateo Atenco y al oeste con Zinacantepec. Es la capital del Estado de México y se encuentra a 72 kilómetros distancia de la capital del país.

El nivel volcánico más importante es el Xinantécatl o Nevado de Toluca, formado por emisiones alternas de productos piroclásticos y derrames. En la parte central, junto a la cabecera municipal, se alza un sistema de cerros con ramificaciones. Está formado por los cerros de Huitzila, Cóporo, Zopilocalco, Toloche y San Miguel, que al suroeste y oeste forman La Teresona, una colina en declive que se conecta en uno de sus extremos con el pequeño cerro de Coatepec; en el centro de la ciudad se alza el Calvario.

Hacia el sur de la cabecera está el cerro de Tlacotepec; al norte el de Miltepec y el de Santa Cruz, en cuyo lomerío se unen la Teresona y el Tenishmo o cerro de Calixtlahuaca. Describiendo una elevación hacia el suroeste se encuentra una cadena de lomas que culmina en el cerro de Tecaxic.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TOLUCA

FERNANDO ZAMORA MORALES

Fernando Zamora Morales es un político, comerciante y profesor, miembro del Partido Revolucionario Institucional, es Presidente Municipal Constitucional de Toluca, Estado de México, para el periodo 2016-2018. Ha sido Diputado Federal y Diputado Local por Toluca.

Fernando Zamora Morales, nació un 30 de mayo de 1961 en San Cristóbal Huichochitlán, Toluca, en el seno de una familia humilde de origen Otomí. Habla otomí y español.

De acuerdo a la página oficial del ayuntamiento de Toluca, fue director escolar en la primaria "Manuel José Othon" en Villa Cuauhtémoc y Supervisor Escolar en Educación Secundaria, Toluca. En el Ámbito político y sindical 2003-2006: fungió como Secretario general del Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México y Secretario General de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares del Estado de México. Para el 2012 ya era diputado local en la LVII Legislatura del Congreso del estado de México y en el 2015 Diputado Federal en la LXII Legislatura H. Congreso de la Unión.

Zamora es un líder que ha destacado por la popularidad que tiene en su lugar de origen, representa a los mexiquenses y es una persona muy carismática que al igual que David López comparte la legitimidad de quienes están a su alrededor y respaldan sus decisiones, Fernando es una persona humilde que se caracteriza por empezar desde abajo y ha logrado ser presidente municipal gracias a que no pierde su identidad habla Otomí, un dilecto muy latente en el Estado de México.

EVALUACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL

De acuerdo a las características del municipio y las cualidades del perfil profesional en una escala de 0 a 10, donde: en un rango de 10-8 SI cumple

satisfactoriamente; en un rango de 7-5 Cumple parcialmente; y en un rango de 4-0 No cumple, con los requisitos mínimos del perfil idóneo para desempeñar adecuadamente su función como presidente municipal.

Tabla 7. Evaluación Del Perfil Profesional, Toluca.

PREGUNTA A EVALUAR	10-8 Si cumple	7-5 Cumple parcialmente	4-0 No cumple
1. ¿Tiene grado de estudios deseables para desempeñar el cargo de presidente municipal? (estudios universitarios)		X	
2. ¿Cuenta con formación complementaria por ejemplo conocimientos específicos y técnicos como servidor público?			X
3. ¿Tiene habilidades deseables como hablar en público o afrontar situaciones conflictivas por mencionar algunas?			X
4. ¿Tiene conocimiento de alguna lengua indígena?	X		
5. ¿Cuenta con experiencia laboral en el gobierno municipal estatal o federal?		X	
6. ¿Ha tenido cargos directivos de coordinación de personal que reflejen su capacidad de liderazgo?	X		
7. ¿Su nivel de destrezas se refleja en su vocación de servicio así como su participación en acciones sociales?		X	
8. ¿Conoce sus funciones dentro del ayuntamiento y tiene conocimiento suficiente de la legislación que afecta al municipio?			X

Fuente: Elaboración propia.

Haciendo un cruce de información entre los datos de la descripción y condiciones del municipio de Toluca y las características profesionales que tiene el presidente municipal, podemos destacar que de acuerdo a las necesidades del municipio y las características semi-urbanas de la entidad, es necesario satisfacer las necesidades económicas, culturales y sociales del municipio; económicamente puede crecer al brindar apoyo a los comerciantes y estudiantes, socialmente

brindando a los jóvenes una mayor calidad de vida mediante apoyos a la educación.

El perfil académico del presidente municipal es parcialmente adecuado para desempeñar dichas funciones, necesarias para fortalecer al municipio, su trayectoria política le permite tener un panorama de donde se puede guiar pero no da resultados eficientes sus conocimientos académicos no le permiten obtener resultados óptimos y para poder cumplir las promesas hechas en campaña es necesario un dominio complementario de lo que necesita los municipios urbanos mediante planes y programas actuales.

2.3.7 Municipio de Xonacatlán, Estado de México.

El municipio de Xonacatlán se localiza al norte del valle de Toluca y está adscrito en la parte central del Estado de México. Limita al norte con el municipio de Oztolotepec; al sur con los municipios de Lerma y Huixquilucan; al este con el municipio de Naucalpan y al oeste nuevamente con el municipio de Oztolotepec.

Se encuentra a 40 kilómetros aproximadamente de la ciudad de México y a 15 de la ciudad de Toluca.

Los pueblos de Zolotepec, Mimiapan y Tejocotillos, se componen en su mayoría de cerros y cadenas montañosas. Los montes con mayor altitud son: El Cardo, La Viga, El Conejo, El Coyote, El Organo y El Potrero, que rebasan los 3,000 metros sobre el nivel del mar, aunque hay otros con menor altitud.

Existen siete pozos de extracción de agua potable que abastecen a la cabecera municipal y al pueblo de Zolotepec; dos tomas para rebombeo en puente de León (Zolotepec) y barrio de San Antonio. Además de dos pozos para riego que se ubican en colonia 5 de mayo (Zolotepec) y colonia Emiliano Zapata (Xonacatlán).

Los pueblos de Mimiapan y Tejocotillos se abastecen de mantos acuíferos, ríos y escurrideros conocidos como: Ojo de Agua de San Pedro, Escurrideros del Conejo y de los Temascales, Manantiales de las Minas, del Cerro del Molinillo, de Puenteillas, del Gallinero, del Rincón de los Pirules y de los Saucos.

Los ríos existentes son: Río de Paso Ancho, Río Caparrosa, Río del Jardín, Río Mayorazgo, Río Santa Catarina, Río Zolotepec y Río Lerma, que cruza a un costado de los ejidos de Xonacatlán. Algunos de los recursos naturales de los cuales genera beneficios económicos al municipio son la extracción de arena, grava, piedra, tierra blanca, tepetate y tierra de monte para jardinería, principalmente en los pueblos de Mimiapan y Zolotepec. La explotación de madera se realiza de manera inmoderada, ésta beneficia únicamente a unas cuantas personas.

Su actividad económica se centra en el comercio y en la agricultura. Se localiza a 47.5 kilómetros de la ciudad de México y a 15 kilómetros de la ciudad de Toluca. Cuenta con vías de acceso que le dan fluidez para trasladarse a los municipios de Lerma, Oztolotepec, Temoaya y Toluca. Por la cercanía con la zona industrial de Lerma, parque industrial Toluca 2000, central de abastos de Toluca y Aeropuerto Internacional de Toluca, ha logrado un enorme desarrollo.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE XONACATLÁN

CARLOS GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Carlos González es un ciudadano que ganó las elecciones en Xonacatlán con el Partido Acción Nacional (PAN), no ganó por su personalidad sino por la alternancia de los partidos políticos después de que PRI y PRD, no lograrón sacar adelante al municipio, Carlos González debe velar por la importancia de respetar la pluralidad ideológica, como gobernante demostrar capacidad de caminar al lado de los ciudadanos. Es un gobierno sensible, que necesita ser, transparente,

democrático e incluyente, atender a las necesidades de los ciudadanos que han dejado de ser atendidas y buscar incorporar la participación de los ciudadanos, pero ya no a los partidos políticos.

En Xonacatlán se verá una administración en la que la sensibilidad, la gestión, la eficiencia, pero ante todo la transparencia, habrán de ser el distintivo. Carlos González no tiene experiencia política, pero tiene experiencia administrativa en el área de tesorería y como secretario general pero no directamente ha llevado el cargo, es un reto político que su administración funcione con la ayuda de la participación de los ciudadanos.

EVALUACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL

De acuerdo a las características del municipio y las cualidades del perfil profesional en una escala de 0 a 10, donde: en un rango de 10-8 SI cumple satisfactoriamente; en un rango de 7-5 Cumple parcialmente; y en un rango de 4-0 No cumple, con los requisitos mínimos del perfil idóneo para desempeñar adecuadamente su función como presidente municipal.

Tabla 8. Evaluación Del Perfil Profesional, Xonacatlán.

PREGUNTA A EVALUAR	10-8 Si cumple	7-5 Cumple parcialmente	4-0 No cumple
1. ¿Tiene grado de estudios deseables para desempeñar el cargo de presidente municipal? (estudios universitarios)		X	
2. ¿Cuenta con formación complementaria por ejemplo conocimientos específicos y técnicos como servidor público?		X	
3. ¿Tiene habilidades deseables como hablar en público o afrontar situaciones conflictivas por mencionar algunas?		X	
4. ¿Tiene conocimiento de alguna lengua indígena?			X
5. ¿Cuenta con experiencia laboral en el gobierno municipal estatal o federal?			X

6. ¿Ha tenido cargos directivos de coordinación de personal que reflejen su capacidad de liderazgo?			X
7. ¿Su nivel de destrezas se refleja en su vocación de servicio así como su participación en acciones sociales?		X	
8. ¿Conoce sus funciones dentro del ayuntamiento y tiene conocimiento suficiente de la legislación que afecta al municipio?			X

Fuente: Elaboración propia.

Haciendo un cruce de información entre los datos de la descripción y condiciones del municipio de Xonacatlán y las características profesionales que tiene el presidente municipal, podemos destacar que de acuerdo a las necesidades del municipio y las características rurales de la entidad, es necesario satisfacer las necesidades ambientales, culturales, económicas y sociales del municipio, económicamente puede crecer al brindar apoyo a los artesanos, agricultores y comerciantes, socialmente brindando a los jóvenes una mayor calidad de vida mediante apoyos a la educación.

El perfil académico del presidente municipal cumple parcialmente con algunas características deseables, pero no es el perfil idóneo adecuado para desempeñar dichas funciones, para fortalecer al municipio, su trayectoria política y conocimientos le permiten de manera limitada tener buenos resultados en la administración faltante y para poder cumplir las promesas hechas en campaña, es necesario un dominio amplio de las políticas públicas en obras públicas e innovación y amplia experiencia en el ámbito social, además de liderazgo y negociación.

A manera de reflexión solo el presidente municipal de Metepec cumple con la mayoría de los requisitos del perfil profesional idóneo, y ninguno de los 6 presidentes municipales restantes cumple exitosamente con el perfil idóneo para desempeñar sus funciones, no obstante combinar la práctica, la experiencia

El perfil profesional de los presidentes municipales de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, Estado de México. 2016-2018.

política con el nivel de estudios sin duda aumenta sus posibilidades de desarrollar destrezas y habilidades que favorecen su perfil profesional. Algunos presidentes municipales como el de San Antonio la Isla y Xonacatlán están lejos de cumplir exitosamente su administración debido a la falta de experiencia y conocimientos profesionales.

Capítulo 3. Diagnóstico sobre la condición actual y propuesta del perfil idóneo de los presidentes municipales.

Fuente: Elaboración propia

3.1 Perfil de los presidentes municipales de la ZMVT 2016-2018.

El perfil profesional de los presidentes municipales de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, Estado de México. 2016-2018.

Tabla 9. Perfil de presidentes municipales ZMVT.

MUNICIPIO MUNICIPIO P.P.	NOMBRE NOMBRE	NIVEL/ GRADO ACADEMICO	PERFIL PROFESIONAL PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA POLITICA EXPERIENCIA POLITICA
Calimaya	Armando Levi	Bachillerato	Presidente Fundador de "Armando todos, A.C."	Jefe de la unidad de invitados especiales de la Coordinación de
Airfoya de Juárez (PRI).	Torres Aranguen Solís Gómez	Licenciado en Derecho (UAL)	Ha tenido experiencia en diferentes tareas políticas. Coordinador de la región 13 bis de la CNOP Edo Mex.	Secretario del Ayuntamiento de Airfoya de Juárez 2013-2015. grupo parlamentario del PRI 2013. VI Regidor 2009-2012 (Rubros de
Almoloya del Río	Margarito	Licenciado en Derecho	Tiene diferentes negocios en la cabecera municipal, como	Regidor y delegado en diferentes administraciones desde el año
Leona (PRI).	Tejas Jaime Cervantes	Contador Público	Profesor del GETIS. Atarasquillo	Sindicato procurador en el ayuntamiento de Lerma
Atizapán (PAN).	Sánchez Ana María	Bachillerato (UAGM) (Tecnológico)	2010 Diplomado que Gestión Social en Lerma 2009 Diplomado Presupuestos de Gobierno	1997-2000 coordinador municipal y Desarrollo Social 2010-2015 del Comité Directivo Municipal 2010-
Metepec (PRI).	David López Cárdenas Trejo	de Estudios Superiores de Cuautitlán (ITSEM)	2007 Diplomado Equidad de Género 2010 Jefe de mesa de Gestión de Administración Pública	2012 Sexto regidor 2009-2012 y líder Diputado Local por el Distrito XVI del VII Legislatura 2012-2015. Presidente municipal por
Calimaya (PRI).	Armando Levi Torres Aranguen	Bachillerato	Presidente Fundador de "Armando todos, A.C."	Jefe de la unidad de invitados especiales de la Coordinación de
Otzolote	Boris López	Pasante en	Es parte de diferentes	desarrollo social (PRI), ha ocupado
Capahuac (PRD).	José Eduardo Neri Rodríguez	Ciudadanos Políticas y Admón. Pub. (UAEM)	Tiene diferentes cargos que forman parte del PRI. presidir organizaciones del municipio.	Presidente cargos administrativos forma el la ayuntamiento participación ciudadana en el consejo del RAd. del 2009 al 2015.
Chapultepec (PRI).	José Luis Ayala Somera	Profesor	Tiene diferentes cargos en las escuelas donde labora preside organizaciones de	Es Director del PRI en la zona 2009-2015. diferentes cargos en el comité municipal.
San	Francisco	Secundaria	Dueño de tabiquería familiar	Presidente municipal 1994-1996
Automia (PAN).	Estrada Castro Jaime Cervantes	Contador Público certificado	Primer A. de ADIETES Atarasquillo Contador del Parque	Sindicato procurador en el ayuntamiento de Lerma Contralor interno municipal y
Toluca (PRI).	Francisco Zamora Morales	(PAE) normalista	Director de supervisor escolar de primaria y secundaria.	Diputado municipal 2010-2015. LVII Legislatura del Congreso Edo.
Metepec (PRI).	David	Lic. en Ciencias Políticas (ITSEM)	Secretario del departamento del S. Mex. 2010-2012 y de la de maestros y de la de S. Mex. Edo. de publicidad 2012.	2009-2012 y líder Diputado con Fideicomiso de la Legislatura H. Congreso de la República 2015. municipal por
Xonacatlán (PAN).	Carlos López González	Licenciado en Derecho	Su familia tiene diferentes negocios en el centro de Xonacatlán.	Presidente municipal 2012-2015. Local del distrito XXXV del 2012-2015, y Presidente de la Comisión Legislativa de la Juventud y el deporte.

El perfil profesional de los presidentes municipales de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, Estado de México. 2016-2018.

Mexicaltzingo (PRI).	Sara Vázquez Alatorre	Licenciada en Derecho UAEM.	Diplomado Retos de la Administración Pública Municipal y en Liderazgo y Negociación Política.	Militante del partido, ha ocupado diferentes cargos administrativos en administraciones que van del 2010 al 2015.
Ocoyoacac (PRI).	Diana Pérez Barragán	Licenciada en Administración	Deportista y forma parte de diferentes organizaciones sociales en Ocoyoacac.	Militante del PRI, ha ocupado diferentes cargos administrativos en el ayuntamiento en administraciones que van del 2009 al 2015.
Otzolotepec (PRI).	Boris Lopez Quiroz	Pasante en Ciencias Políticas y Admon. Pub. (UAEM)	Es parte de diferentes proyectos de Otzolotepec que forman parte del PRI.	Militante del PRI, ha ocupado diferentes cargos administrativos en el ayuntamiento en administraciones que van del 2009 al 2015. Director de administración 2009-2015
San Antonio la Isla (PAN).	Francisco Estrada Castro	Secundaria	Dueño de tabiguera familiar Lider A.C. AMBIENTAL	Presidente municipal 1994-1996 PAN
San Mateo Atenco (PRI).	Julio Cesar Serrano González	Lic. En Administración de Empresas	Trabajo en el sector privado como secretario general.	Militante del PRI, ha ocupado diferentes cargos administrativos y de confianza en el ayuntamiento.
Rayón (PRI).	José Luis Robles Vázquez	Lic. En Derecho (Universidad Mexiquense del Bicentenario)	Líder del sindicato de profesores en Rayón.	Militante del PRI, ha ocupado diferentes cargos de confianza en el ayuntamiento, en las administraciones pasadas.
Temoaya (PRI).	Apolinar Escobedo Ildfonso	Lic. En Derecho	Es parte de diferentes proyectos de Temoaya que forman parte del PRI.	Militante del PRI, ha ocupado diferentes cargos administrativos y de confianza en el ayuntamiento.
Tenango del Valle (PRI).	José Francisco Garduño Gómez	Lic. En Derecho	Es parte de diferentes proyectos de Tenango sobre preservación de la cultura que forman parte del PRI.	Regidor del municipio del 2009 al 2012 Militante del PRI.
Texcalyacac (PRI).	Dagoberto Valdín	Licenciado en Derecho	Es parte de diferentes proyectos de Texcalyacac	Militante del PRI.

El perfil profesional de los presidentes municipales de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, Estado de México. 2016-2018.

	Olivares		que forman parte del PRI.	
Tianguistenco (PAN).	Fernando Álvaro Gómez	Ciudadano	Tiene diferentes negocios en la cabecera municipal.	Militante del PAN.
Toluca (PRI).	Fernando Zamora Morales	Profesor normalista	Director y supervisor escolar de primaria y secundaria. Secretario General del Sindicato de Maestros y de la CNOP Edo. Mex.	Diputado Local en la LVII Legislatura del Congreso Edo. Mex. 2012-2015 Diputado Federal en la LXII Legislatura H. Congreso de la Unión 2015.
Xalatlaco (PRI).	Alejandro Dávila Téllez	Ciudadano	Líder de diferentes proyectos sociales en el municipio.	Militante del PRI. Regidor de la Administración 2012-2015.
Xonacatlán (PAN).	Carlos Gonzalez Gonzalez	Licenciado en Derecho	Su familia tiene diferentes negocios en el centro de Xonacatlán.	Tesorero municipal 2012-2015
Zinacantepec (PRI).	Marcos Manuel Castrejón Morales	Ciudadano	Es parte de diferentes proyectos sociales de Zinacantepec que forman parte del PRI.	Administración de recursos materiales 2012-2015.

Fuente: elaboración propia

La realidad municipal está representada por una administración local incompleta, los municipios carecen de los elementos necesarios para poder desarrollar municipios fuertes, interpretando los datos obtenidos en el panorama de la muestra representativa de los siete municipios: cinco son militantes del PRI y dos del PAN; en el nivel académico, uno tiene secundaria, otro bachillerato, un profesor normalista, un contador público, un pasante en Ciencias Políticas y Administración Pública, un licenciado en Derecho, y un licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, desde secundaria hasta licenciatura. En el perfil profesional han desempeñado diferentes cargos públicos o privados que los acerca a la idea de servicio pero no lo suficiente para desempeñar de manera adecuada su trabajo, y en la experiencia política se han desempeñado en múltiples cargos políticos siendo los de Metepec y Toluca los que más cargos han ocupado dentro de su partido.

En la tabla anterior del análisis sobre el perfil de los presidentes municipales de la ZMVT del 2016-2018, podemos observar que de acuerdo a los datos obtenidos

con las entrevistas, podemos observar que de los 22 presidentes municipales 19 son hombres y tan solo 3 son mujeres; en el ámbito de partidos políticos, 17 de ellos son priistas, 4 panistas y un perredista; en el área académica de los veintidós, 8 de ellos dicen haber estudiado la licenciatura en Derecho, dos en Ciencias Políticas y Administración Pública (uno de ellos pasante), dos son licenciados en Administración, un Contador Público, dos son profesores (uno de ellos normalista), dos el bachillerato, uno la secundaria y cuatro no especifican cual fue su último grado de estudios. En su perfil profesional 15 de ellos han desempeñado múltiples tareas políticas dentro de su partido, 4 se han desempeñado en el sector privado y 3 han hecho proyectos sociales independientes; en la experiencia política, uno ya ha ocupado el lugar de presidente municipal, uno diputado federal, tres diputados locales, dos secretarios del ayuntamiento, uno tesorero, 4 regidores, uno tesorero, uno director administrativo, si bien la mayoría, en múltiples ocasiones han ocupado algún cargo en administraciones pasadas.

Con los datos anteriormente mostrados podemos decir que los gobiernos municipales en la ZMVT se integran con funcionarios medianamente preparados, siendo la mayoría de los municipios rurales, y que existe una alta rotación de puestos que bloquean la innovación y buen desempeño de las administraciones locales.

3.2 Propuesta del perfil idóneo de los presidentes municipales.

Atendiendo las exigencias de la administración municipal que se incrementan con el paso del tiempo y las demandas de la ciudadanía, se advierte que los gobiernos necesitan autoridades con capacidad adecuada, funcionarios especializados, con conocimientos técnicos y profesionales, como mínimo una licenciatura concluida,

para atender oportuna y efectivamente la problemática social en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT) en el Estado de México.

Es sustancial citar que con la presente propuesta la intención es, no limitar los derechos que tenemos como ciudadanos, de acuerdo al orden jurídico establecido en la Constitución Política mexicana en el artículo 35 fracción II, señala que son derechos de los ciudadanos:

Poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos, así como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación; ...

De tal manera que podemos ser elegidos como servidores públicos y como autoridades en los municipios, es un derecho que tenemos de ser votados, cabe mencionar que es deseable tener una descripción clara de un conjunto de capacidades y competencias que identifiquen la formación de una persona para enfrentar responsablemente las funciones y tareas de los presidentes municipales.

Este hecho motiva a definir las cualidades y habilidades deseables para una autoridad o funcionario municipal en específico a los presidentes municipales como representantes y líderes de su localidad, a fin de que esté en posición de ofrecer servicios, productos de calidad, infraestructura y resultados a sus gobernados y a la ciudadanía en general.

Teniendo conocimiento de la autonomía y del marco legal de los Municipios, que define algunos requerimientos en la formación, es importante integrar ciertas características como: perfil académico, perfil profesional, facultades y atribuciones de autoridades, valores, origen, identidad y liderazgo.

El presente trabajo tiene como finalidad contribuir con algunas sugerencias complementarias como un ideal para los cargos y puestos de los presidentes municipales.

Este proyecto fue enriquecido con las aportaciones de los presidentes municipales de la ZMVT de quienes actualmente desempeñan su cargo, de los veintidós municipios, siete de ellos contribuyeron mediante entrevistas y diálogos sobre su perfil profesional y académico, además de su trabajo y los retos que representa su puesto; asimismo con las valiosas aportaciones de los profesores expertos en la materia.

La expectativa de esta propuesta está encaminada a la mejora del desempeño de las autoridades de los gobiernos y administraciones municipales, que pueda ser reconocido por los habitantes de cada uno de los municipios de la ZMVT en el Estado de México.

Finalmente, en espera de que dicho ofrecimiento sea de utilidad para las actuales administraciones municipales, así como en el proceso de inducción de autoridades electas en los próximos trienios. Además, que puedan en un futuro ser apoyo de alguna reforma legal en esta materia ya que es evidente más no una garantía, que si el presidente municipal tiene una idónea formación académica y además tiene experiencia administrativa y política, conocerá con mayor claridad las funciones de su cargo; administrará eficiente y eficazmente los recursos financieros, humanos, materiales, y tecnológicos del ayuntamiento; tendrá la capacidad de responder a las demandas de los ciudadanos, su desempeño será mayor y superior el beneficio recibido por los habitantes del municipio.

La toma de decisiones del presidente municipal como autoridad genera consecuencias determinantes y efectos globales, sea positivos o negativos, en el destino de miles de ciudadanos de un espacio municipal. Ante esto, es

indispensable analizar, las aptitudes, competencias, capacidades, conocimientos y habilidades deseables del gobernante.

La vocación e inspiración que tenga al servicio público, no es suficiente para solucionar problemas complejos y diversos que se presentan en la función pública municipal. Los requerimientos, académicos, profesionales y administrativos en los Ayuntamientos del Estado de México demandan perfiles profesionales más específicos, novedosos, actuales y versátiles para que la autoridad local sea capaz de proponer con rapidez acciones alcanzables, prácticas, eficaces y eficientes de manera positiva.

Por tal motivo, es prioritario documentar la descripción del perfil académico y profesional, facilitando herramientas que permita conocer las acciones cotidianas a que se enfrentan los gobiernos y administraciones municipales.

Para que las próximas autoridades conozcan con oportunidad las facultades y responsabilidades, el marco jurídico de su operación, el perfil profesional, perfil académico y experiencia necesaria para ejecutar las funciones correspondientes a su cargo público, así como también para una capacitación oportuna.

3.2.1 Perfil Profesional.

Previamente es de suma importancia mencionar que la legislación aplicable no menciona un perfil profesional determinado para este cargo, tampoco se pretende marcar una obligatoriedad que atente contra el principio democrático de representatividad del puesto de Presidente Municipal.

Aunque es elemental compartir que, para poder dirigir, coordinar política y administrativamente un gobierno y administración municipal, es deseable que el candidato a ocupar el cargo tenga una formación mínima. Teniendo en cuenta la variedad y complejidad de problemas públicos que deberá respaldar y atender en

el desempeño de sus funciones, a lo largo de tres años. Así como a la complejidad legal, social, organizacional, administrativa y técnica que deben enfrentar en su ejercicio como dirigente del gobierno y administración municipal.

Por otra parte, en el ámbito educativo, el vocablo *perfil profesional* hace alusión al conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades, aptitudes y actitudes que posee una persona para su desempeño profesional (Aguilar *et al.*, 2006:7). De tal manera que el perfil académico y profesional están unidos el uno con el otro, en tanto que las competencias formativas permiten a la persona desempeñar su profesión, en su empleo, función y cargo, semejante a su preparación.

Lo que juzga a esta idea es que hace referencia al “deber ser”, según el filósofo en derecho Hans Kelsen (1991), en este plano no hay descripciones de hechos, sino juicios directivos que no pueden ser verdaderos ni falsos, es decir, se trata de solo un querer ser, y que no necesariamente está comprobada con el ejercicio efectivo de dichas competencias. Más en el ámbito de la ciencia política, Nicolás Maquiavelo (1513), decía que uno de los problemas de los pensadores políticos de su tiempo era escribir cómo debería ser un príncipe, en lugar de describir qué eran y qué podían hacer dadas las circunstancias. Según Maquiavelo, para hacer política, *“los hombres siempre serán malos si la necesidad no les obliga a ser buenos”*, (Maquiavelo, 1513), por tanto, había que crear las condiciones, a partir de la astucia de la razón, para civilizar a los hombres.

En un sentido más amplio, el perfil profesional es “el conjunto de capacidades y competencias que identifican la formación de una persona para asumir en condiciones óptimas las responsabilidades propias del desarrollo de funciones y tareas de una determinada profesión o cargo” (Espacio Interuniversitario de Recursos para el desempeño, 2012. p.1)

Entonces el perfil profesional hace referencia a la formación académica, pero también a los conocimientos, habilidades y actitudes desarrollados en el ejercicio de una profesión o del desempeño de un cargo.

Según Ana María Hernández, el perfil profesional hace referencia al “conjunto de capacidades y competencias que identifican la formación de una persona para asumir en condiciones óptimas las responsabilidades propias del desarrollo de funciones y tareas de una determinada profesión” (Hernández, 2011, p. 463)

Podemos afirmar que las aptitudes, capacidades y competencias que reúne una persona para desempeñar un cargo o ejercer una profesión son de vital importancia; en el caso de los presidentes municipales es indispensable que tenga la formación adecuada y la preparación suficiente, antes de estar al mando del cargo, y no que “aprenda” la función que está desempeñando durante los tres años que dura su cargo al servicio público municipal.

El perfil profesional en un presidente municipal tiene que ver con la experiencia laboral desarrollada, principalmente en tareas políticas o administrativas relacionadas con la función pública, que le permiten adquirir capacidades y competencias que lo facultan para desempeñar el cargo de alcalde. (Hernández, 2011, p. 464)

3.2.2 Atribuciones de acuerdo al Marco Legal Vigente.

Los Requisitos Legales que se deben cumplir para ser Presidente(a) Municipal, son los que establece el artículo 48 en el Título III que va de las Atribuciones de los Miembros del Ayuntamiento, sus Comisiones, Autoridades Auxiliares y Órganos de Participación Ciudadana, en el capítulo primero de los Presidentes Municipales en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente.

Atribuciones como dirigir las sesiones, ejecutar los acuerdos, asumir la representación jurídica, convocar, proponer, expedir y presidir las comisiones que le asignen la ley o el ayuntamiento. Así como vigilar, proponer, comunicar y satisfacer el desarrollo en el ayuntamiento.

3.2.3 Grado de Estudios Deseable.

Aunque normativamente no se tiene la obligación de contar con un grado escolar para ocupar el cargo de Presidente(a) Municipal, en apego a lo que establece el marco legal vigente.

El objetivo es poder realizar esta propuesta del grado de estudios deseable al perfil de éste cargo, para un óptimo desempeño del mismo.

La condición académica y profesional son de suma importancia y una depende de la otra, pero cada una se diferencia de la otra por las siguientes cualidades:

Tabla 10. Diferencia entre perfil académico y profesional.

Perfil académico	Perfil profesional
Es utilizado de forma general para hacer énfasis en las cualidades disciplinarias y de nivel de estudios de una persona.	Se utiliza para identificar los aspectos destacados, asociados al ejercicio competitivo, experiencia laboral o habilidades adquiridas.

Fuente: Elaboración propia.

Con la finalidad de analizar el objeto de estudio al que se refiere este trabajo de investigación, la distinción entre perfil académico y perfil profesional, el primero se refiere a la preparación adquirida en establecimientos educativos, formalizados y reconocidos oficialmente en términos de profesión y de nivel de estudios, y el segundo, específicamente hace énfasis en la experiencia formativa para ejercer un cargo o efectuar una actividad.

Según Rafael Cedillo Delgado, el perfil académico asociado a un presidente municipal, tiene que ver con su formación profesional, la carrera universitaria que le permita desempeñar de manera eficiente las tareas propias de un alto funcionario público en el ámbito local; pero también contempla el nivel de estudios lo que garantiza una mayor profundización y decisión de las acciones político-administrativas en el ayuntamiento. (Cedillo, 2014, p. 124)

En consecuencia, el nivel de estudios y la profesión son referencia para analizar el perfil académico de los presidentes municipales del Estado de México. Considerando que el desarrollo de habilidades propias de su disciplina académica o cargo laboral, con reconocimiento destacable en su profesión o actividad social o política, que los acredita para ocupar un cargo público en el municipio. La experiencia político-administrativa, el ejercicio profesional y laboral son claves para revisar el perfil profesional del ejecutivo municipal.

Tabla 11. Grado de Estudios Deseable.

GRADO DE ESTUDIOS DESEABLE PARA EL CARGO.	
Licenciatura	En cualquier área temática, con una amplia recomendación de tener conocimiento en estas materias: <ul style="list-style-type: none">• Gestión Pública Municipal.• Administración Pública.• Ciencias Políticas.• Administración.• Contaduría.• Economía.• Derecho.

Fuente: Elaboración propia.

3.2.4 Formación Complementaria.

Con la formación complementaria es posible integrar partes esenciales como conocimientos específicos y técnicos deseables, que deben desempeñar, conocer y manejar los presidentes municipales. En este apartado se describe el grado de conocimientos técnicos deseables, que deben tener los aspirantes a la Presidencia Municipal, para un óptimo desempeño de sus funciones.

Tabla 12. Conocimientos Específicos y Técnicos.

CONOCIMIENTOS DESEABLES AL CARGO.	CONOCIMIENTOS TÉCNICOS DESEABLES AL CARGO.
<ul style="list-style-type: none">• Liderazgo.• Gestión Pública.• Trabajo en Equipo.• Derecho Municipal.• Desarrollo Humano.• Manejo de Conflictos.• Negociación y Acuerdos.• Elaboración de Programas de Trabajo.• Transparencia y Rendición de Cuentas.• Manejo Ejecutivo de Reuniones de Trabajo.	<ul style="list-style-type: none">• Uso de Redes Sociales.• Manejo de Software de Windows (Paquetería de Word, Excel, Power Point).• Empleo de Tecnologías de la Información (TIC's).

Fuente: Elaboración propia.

3.2.5 Habilidades deseables.

Para conseguir una administración eficaz y eficiente es necesario un requisito previo de tener la capacidad y cualidades que aseguren que sus contribuciones son las adecuadas. Las organizaciones públicas por sus fines, su régimen jurídico, su contexto y la relación con los ciudadanos... son un ente que debe asumir la responsabilidad de adquirir los conocimientos y las habilidades adecuadas a lo público. Un funcionario comprometido con el servicio del bien público considerado como una misión vocacional en el sentido clásico de Weber. Es un requisito primario en el modelo óptimo de alto funcionario. Se trata de superar los

condicionantes del modelo burocrático y servir a las nociones pluralistas de lo público. Contar con funcionarios motivados implica también atacar al problema de raíz.

En consecuencia de la realidad social, el presidente municipal como funcionario debe reflejar a la sociedad en conjunto, una alta función pública plural y representativa; como profesional debe ser capaz de utilizar su experiencia y conocimientos para la acción, dado que ello implica una sólida formación de conocimientos técnicos y la planificación de una carrera profesional que garantice la experiencia cuando el funcionario atienda responsabilidades individuales, pues debe disponer de habilidades de gestión que le permitan diagnosticar problemáticas y gestionar con éxito los equipos de trabajo.

Tabla 13. Habilidades deseables.

HABILIDADES	BREVE EXPLICACIÓN
Habilidades de Comunicación	Básicas para que sea capaz de intercambiar información a los que pertenecen al ayuntamiento sus cercanos colaboradores, como el secretario, tesorero, directores, jefes de la coordinación municipal y a los ciudadanos.
Habilidades de dirección de grupos y equipos de trabajo	El trabajo en equipo se demanda como la fórmula más adecuada para encontrar soluciones a los problemas complejos de las organizaciones.
Habilidades de supervisión y evaluación	Para conocer el rendimiento de los de su equipo de trabajo más cercano con el fin de colaborar en su trabajo diario, hacer un seguimiento de su labor y facilitarles el proceso de su desarrollo.
Habilidades para motivar	Con el fin de que alcancen y mantengan niveles óptimos de rendimiento y satisfacción en el trabajo.
Habilidades de resolución de problemas y adopción de decisiones	Esenciales para afrontar las situaciones contingentes, como profesional el alcalde debe ser también creativo, abandonar alternativas que eran soluciones a problemas que ya han cambiado y no sirven ahora, ante las nuevas formas de llevar a cabo las nuevas administraciones, por tanto debe ser creativo, capaz de buscar y desarrollar nuevas opciones políticas y de gestión.

Habilidades de negociación	Para defender los intereses del municipio frente a otras partes implicadas.
Habilidades para promover el cambio	Primordialmente en momentos de crisis que requieren adoptar un nuevo rumbo.
Habilidades para hablar en público	En todas aquellas ocasiones en que deben dirigirse a grupos de personas para transmitirles determinada información, debe saber motivar.
Habilidades para afrontar situaciones conflictivas	Fundamentalmente en aquellos casos relacionados con acciones disciplinarias o posibles situaciones problemáticas o límite.

Fuente: Elaboración propia.

La tabla anterior fue elaborada con información obtenida de diferentes autores como Ibarra Colado, Eduardo, Herbert A. Simon, y podemos concluir que en definitiva, las habilidades relacionadas con el pensamiento centrado y no emotivo, la gestión del cambio, la capacidad política y la capacidad de auto-observación y auto-desarrollo son factores que influyen fundamentalmente para el desarrollo de habilidades.

El empleo de unas habilidades u otras en mayor o menor medida determina el desempeño de su papel como líder del municipio, para mantener el sistema en marcha y dar respuesta a los problemas inmediatos, para ello es necesario establecer controles, buscar apoyo para las mejoras, transformar estructuras, introducir e implantar los cambios.

3.2.6 Manejo Deseable de alguna Lengua Indígena.

Aquí se describe el dominio de la lengua indígena que necesita hablar el aspirante a la presidencia municipal, para establecer una relación de equidad entre todos los habitantes del municipio, de acuerdo a lo establecido la lengua indígena por municipio representa sentido de identidad, debido a que de los 15 millones 175 mil 862 habitantes que tiene el Estado de México, el 2.86% son población indígena originaria y migrante. (INEGI, 2010)

Con base en la información del INEGI en la entidad hay aproximadamente 434 mil 510 habitantes que hablan alguna lengua indígena originaria o migrante, de estos 55 mil 435 son niños menores de dos años y 379 mil mayores de tres años, de los cuales cerca de 200 mil hablan una lengua originaria, el resto habla una lengua migrante. Actualmente, en el estado se hablan cinco lenguas originarias, Mazahua, Otomi, Nahuatl, Matlatzinca, y Tlahuica, además de seis lenguas indígenas migrantes: Nahuatl, Mixteco, Mazateco, Zapoteco, Totonaco y Mixe.

La lengua indígena originaria que mayor número de hablantes es la Mazahua con 132 mil personas, esta lengua se mantiene en regiones de 13 municipios del Valle de Toluca, como Almoloya de Juárez, Atlacomulco, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Ixtlahuaca, Jocotitlán, El Oro, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Temascalcingo, Valle de Bravo, Villa Victoria y Villa de Allende.

La lengua Otomi se habla en gran parte de la ZMVT como en, Acambay, Aculco, Amanalco de Becerra, Calimaya, Capulhuac, Chapa de Mota, Jilotepec, Jiquipilco, Lerma, Metepec, Morelos, Ocoyoacac, Oztolotepec, San Mateo Atenco, Soyaniquilpan, Temascalcingo, Temoaya, Tianguistenco, Toluca, Villa del Carbón, Xonacatlán, Zinacantepec.

En tanto que la lengua Nahuatl se habla en 11 municipios: Amecameca, Jaltenco, Joquicingo, Luvianos, Malinalco, Sultepec, Tejupilco, Temascaltepec, Tenango Del Valle, Texcoco, Xalatlaco.

Las lenguas indígenas que se mantienen en sus comunidades se encuentran en peligro, actualmente de acuerdo con datos del INEGI, de cada 100 indígenas que aún las hablan, sólo 14 no hablan español, el resto ya casi no lo utiliza, por diversos factores como la falta de traductores y apoyo. Por parte de los gobiernos municipales debe mantenerse una relación activa y proponer actividades para reforzar y evitar la muerte de las lenguas indígenas. En caso de que en el

Municipio aplique la Lengua Indígena y la autoridad responsable del cargo no la domine, podrá apoyarse de un traductor.

Con la ayuda de las entrevistas obtenidas en los municipios, para el Estado de México actualmente, se han publicado diccionarios de las lenguas originarias de la entidad (Mazahua, Otomí, Nahuatl, Tlahuica y Matlatzinca), además se realizan con apoyo de instructores de las propias comunidades, talleres de lengua materna, en los que participan personas de todas las edades, quienes aprenden o refuerzan su idioma, ya que aporta un gran valor intelectual sobre la diversidad lingüística, por ello es importante preservarlas y evitar su total desaparición.

3.2.7 Experiencia Laboral.

En este apartado se describen las actividades afines, que haya desempeñado el aspirante a la Presidencia Municipal en cualquier orden y nivel de gobierno, así como en el Sector Privado o en algún partido político.

Tabla 14. Experiencia Laboral.

ÁMBITO LABORAL.	LIDERAZGO	FUNCIONES
Gobierno Municipal.	Administración. Coordinación de Personal.	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente municipal de una administración pasada, mayor a un año. • Secretario, Sindico, regidor, director de área, mayor a un año.
Gobierno Estatal y/o Federal.	Administración. Coordinación de Personal.	<ul style="list-style-type: none"> • Diputado local o federal, mayor a un año. • Senador, gobernador o secretario, mayor a un año.

El perfil profesional de los presidentes municipales de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, Estado de México. 2016-2018.

Sector Privado	Administración. Coordinación de Personal.	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente, socio o dueño de una empresa, negocio o despacho mayor a un año.
Partido Político	Directivo. Presidente.	<ul style="list-style-type: none"> • Líder, presidente o secretario del partido político mayor a un año.
Grupos Sociales	Líder o Directivo (Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones Civiles, entre otras).	<ul style="list-style-type: none"> • Líder, fundador, miembro o filiación a una asociación civil, organización que no pertenezcan al gobierno, con permanencia mayor a un año.

Fuente: Elaboración propia.

La experiencia laboral fortalece la capacidad de los presidentes municipales para la dirección de grupos y para desarrollar habilidades de liderazgo, desde el gobierno municipal, estatal, federal: teniendo experiencia política en la administración y coordinación de personal; en los partidos políticos experiencia política como directivos y presidentes; y en los grupos sociales como líderes o directivos que sean los que tomen la iniciativa de llevar a cabo determinados proyectos.

3.2.8 Nivel requerido de destrezas y actitudes específicas deseables.

En este apartado se describen las destrezas y actitudes deseables del aspirante a la presidencia municipal, para el pleno desenvolvimiento y desarrollo de su gestión. Cuando el líder se encuentra dispuesto a asumir los desafíos de su cargo o función con una actitud positiva y optimista, es capaz de ver el terreno laboral despejado. Sin embargo, para ser un buen alcalde no basta sólo con tener sólidos conocimientos académicos, aptitudes para ejercer un determinado cargo, sino también actitudes que demuestren un trato personal de liderazgo. Ser líder, más que ciencia es un arte que hay que saber conquistar con un aprendizaje continuo y con alto nivel requerido para ocupar el cargo de presidente municipal.

3.2.9 Características.

Aquí se describen algunos requerimientos especiales como lo son las características personales deseables, con los que debe contar el aspirante a la presidencia municipal, para cumplir con sus obligaciones de manera oportuna.

Tabla 15. Destrezas.

Destrezas	EXPLICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Vocación de Servicio.	Gusto, interés y aptitud de servir.	Actuar en pro de la población, sin intereses ajenos a ello.
Disponibilidad horaria.	Sin complicaciones de días y horario para laborar.	Laborar horas extras y/o días fuera del horario de trabajo (sábados y domingos), acorde a la necesidad social que se esté atendiendo.
Trabajo objetivo.	Atender y realizar infraestructura y servicios públicos no solo en la cabecera municipal, sino también en las diversas localidades del Municipio.	Tener una perspectiva integral en la prestación de servicios y creación de infraestructura.
Participar en acciones sociales.	Mantener el contacto permanente con los ciudadanos y comunidades del Municipio. Movilizar a la población para lograr la participación.	El mantener contacto con la ciudadanía y las comunidades, permite asumir el liderazgo del Presidente Municipal. Optimizar las obras y servicios públicos.

Fuente: Elaboración propia.

3.2.10 Atribuciones facultades y funciones del cargo.

Esta tabla muestra el contenido temático que deberá conocer el Presidente(a) Municipal, conforme a las principales funciones que realiza en este cargo, de acuerdo a lo establecido en el marco legal aplicable, tomando como referencia información obtenida de manuales y diferentes fuentes como el modelo de la Coordinación Estatal de San Luis Potosí para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios, en la Descripción y Perfil del Cargo 2015.

Tabla 16. Funciones del Cargo.

FUNCIÓN	DESCRIPCIÓN TEMÁTICA
Asegurar el cumplimiento de la	<ul style="list-style-type: none"> • Normatividad Federal, Estatal y Municipal: • Constitución Política de los Estados Unidos

<p>normatividad vigente de relevancia en el Municipio.</p>	<p>Mexicanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política del Estado de México. • Ley Orgánica Municipal del Estado de México. • Normatividad Específica de Impacto en el Municipio <p>Reglamentación Municipal vigente en el Municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mediación. • Negociación y Acuerdos.
<p>Convocar y presidir sesiones de cabildo y cumplir resoluciones del mismo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de Conflictos. • Mediación. • Manejo Ejecutivo de Reuniones de Trabajo. • Trabajo en Equipo. • Normatividad Federal, Estatal y Municipal. • *Ley Orgánica Municipal del Estado de México. • Reglamentación Particular del Municipio. • *Reglamento Interno del Ayuntamiento del Municipio. • *Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal. • Conceptos básicos de Administración y de Administración Pública. • Gestión Pública. • Comprensión de documentos oficiales
<p>Asegurar la operación de las áreas de la administración pública y el desempeño de sus funciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho Constitucional y Administrativo. • Derecho Municipal. • Conceptos básicos de Administración y de Administración Pública • Política Pública. • Planeación Estratégica, Marco Lógico, Elaboración de Indicadores, Sistemas de Evaluación. • Presupuesto Basado en Resultados. • Elaboración de Programas de Trabajo. • Transparencia y Rendición de Cuentas. • Manejo Ejecutivo de Reuniones de Trabajo. • Redacción de documentos oficiales. • Desarrollo Humano. • Manejo de Conflictos.

	<ul style="list-style-type: none"> • Mediación. • Negociación y Acuerdos. • Comunicación efectiva. • Trabajo en Equipo. • Etc.
<p>Representación Jurídica del Ayuntamiento. Conocimiento suficiente de la legislación que afecta al municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica Municipal del Estado de México. • Derecho Constitucional y Administrativo. • Derecho Municipal. • Reglamentación.

Fuente: Elaboración propia.

En la culminación del presente proyecto, en la tabla anterior se describe como las atribuciones, facultades y funciones del cargo fortalecen a los municipios con el perfil deseable de los presidentes municipales que puede servir en diferentes ocasiones como una guía de requisitos para romper un empate antes de seleccionar a los candidatos, sería un criterio junto con otros para buenos candidatos. Los seleccionados tendrán a su favor ciertas características favorables que tendrán como efecto ganar la elección y asegurar el desempeño óptimo durante su gobierno. Mediante estrategias como asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente de relevancia en el municipio; convocar y presidir sesiones de cabildo, y cumplir resoluciones del mismo; asegurar la operación de las áreas de la administración pública y el desempeño de sus funciones; y el conocimiento adecuado sobre la representación jurídica del Ayuntamiento.

CONCLUSIONES

El presidente municipal visto como parte fundamental del ayuntamiento mexicano es la autoridad que responde a las demandas de la población y es quien representa a la entidad políticamente. Dentro de sus atribuciones, están el ejecutar las decisiones del Ayuntamiento, ser el conducto para presentar las iniciativas de

Ley en materia municipal, desempeñar y hacer cumplir las leyes y reglamentos aplicables en el Municipio, representar al Ayuntamiento en la celebración de actos y contratos, de tal manera que lo concentra un conjunto de facultades que lo sitúan en una posición notable en la vida política local, así que sus acciones y toma de decisiones repercuten en todos los ámbitos del gobierno.

Es la autoridad política más cercana a la ciudadanía, cuyo mando implica la responsabilidad directa de responder a las demandas de la población, así como la correcta y oportuna prestación de los servicios públicos.

El presidente municipal no necesita tener un título académico, para ocupar dicho cargo tampoco experiencia política o administrativa previa, como tal a favor de una elección popular y directa, todo ciudadano puede aspirar a ser candidato. Entonces, un ciudadano comprometido con resolver problemas de su comunidad y satisfacer las demandas de la población, sin importar la experiencia en el gobierno, y con la posibilidad de que su actividad sea improvisada o planeada en las tareas administrativas, tiene el poder de llegar a ocupar dicho cargo contando o no con el perfil profesional idóneo.

Como ya se ha mencionado en la propuesta del perfil idóneo de los presidentes municipales, es evidente más no una garantía que si el presidente municipal tiene características de liderazgo, una mayor formación académica y además tiene experiencia administrativa y política, conocerá con mayor claridad las funciones de su cargo, administrará eficiente y eficazmente los recursos financieros del ayuntamiento, tendrá la capacidad de responder a las demandas de los ciudadanos, tendrá un mayor desempeño y será superior el beneficio recibido por los habitantes del municipio, mediante liderazgo político y en defensa de los intereses de la comunidad.

Es importante preguntar a nuestros servidores públicos si ¿Tiene grado de estudios deseables para desempeñar el cargo de presidente municipal? qué grado de estudios universitarios; si ¿Cuenta con formación complementaria por ejemplo conocimientos específicos y técnicos como servidor público?; es preciso saber si ¿Tiene habilidades deseables como hablar en público o afrontar situaciones conflictivas por mencionar algunas?; ¿Tiene conocimiento de alguna lengua indígena?; ¿Cuenta con experiencia laboral en el gobierno municipal estatal o federal?; ¿Ha tenido cargos directivos de coordinación de personal que reflejen su capacidad de liderazgo?, cual es ¿Su nivel de destrezas se refleja en su vocación de servicio así como su participación en acciones sociales?, ¿Conoce sus funciones dentro del ayuntamiento y tiene conocimiento suficiente de la legislación que afecta al municipio?. De tal manera que se puedan construir perfiles profesionales más contundentes y sea posible un desempeño más favorable para nuestro país.

El proyecto va encaminado a proponer un perfil profesional apto, con características específicas relacionadas con la experiencia laboral desarrolladas principalmente en tareas políticas o administrativas, de acuerdo con la función pública, que le permiten adquirir capacidades y competencias como autoridades locales. Así mismo el grado de estudios deseable, la formación complementaria, la invitación del manejo deseable de alguna lengua Indígena, la experiencia laboral necesaria, las cualidades que debe tener el presidente municipal, el nivel requerido de destrezas y actitudes específicas deseables. Por otra, parte tenemos los conocimientos con los que debería contar para mejorar y dar resultados efectivos a su administración tal como tener pleno conocimiento de los contenidos y atribuciones temáticas del cargo, las funciones que debe desempeñar frente a este panorama.

Esta investigación es el resultado de más de dos años de búsqueda de información y entrevistas con los presidentes municipales electos de la ZMVT, que culmina con una experiencia complaciente del objetivo general, para dar respuesta a una necesidad evidente en nuestro país, pero aún queda un largo camino que recorrer y enriquecer para atender las exigencias de la administración municipal.

Si bien el propósito de este trabajo es pensado en su mayoría para los municipios rurales a excepción de la ciudad de Toluca, la propuesta va encaminada y es efectiva cuando un partido político selecciona a sus candidatos de acuerdo a la formación y construcción constante de un perfil profesional idóneo y tiene la certeza de que ganará con un candidato en igualdad de circunstancias. Es un perfil deseable que sirve para tomar decisiones más asertivas, para romper empates antes de seleccionar a los candidatos y que sirve como guía para que los candidatos sean más competitivos durante la elección.

Bibliografía.

Aguilar, Silvia et. al. (2006). Reflexiones en torno a la formación del trabajador social en México, UNAM, México, recuperado de <http://www.tuobra.unam.mx/publicadas/070627194836.html>

Arellano Castro, Ricardo (2003). El sistema político del Estado de México; surgimiento, consolidación y cambio, UAEM, Toluca, México. 4. Barrera Bassols, Dalia (2003), "Presidentas municipales en México. Perfiles y trayectorias", Cuicuilco, vol. 10, núm. 27, Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), México.

Chiavenato Idalberto (2005). Introducción a la Teoría General De La Administración. Octava Edición. Editorial Mc Graw Hill. INTERAMERICANA EDITORES, S.A. México.

Chiavenato Idalberto (2007). Administración de Recursos Humanos, el capital humano de las organizaciones. Séptima Edición. Editorial Mc Graw Hill. INTERAMERICANA EDITORES, S.A. México.

Cedillo Delgado Rafael y Miguel Ángel Sánchez Ramos (coord.) (2013), *El capital social en el Estado de México 2000-2009. Diagnóstico, estado y desafíos de la democracia mexiquense*, UAEM, Toluca, México.

Cedillo Delgado, Rafael (2009). *El perfil profesional y académico de los presidentes municipales del Estado de México, 2009-2012* Espacios Públicos, vol. 17, núm. 40, mayo-agosto, 2014, pp. 119-143 Universidad Autónoma del Estado de México Toluca, México

Cedillo Delgado, Rafael, *El perfil profesional y académico de los presidentes municipales del Estado de México, 2009-2012* Espacios Públicos [en línea] 2014, 17 (Mayo-Agosto). [Fecha de consulta: 26 de julio 2017] Disponible en: <<http://4www.redalyc.org/articulo.oa?id=67632401007>> ISSN 1665-8140

Cedillo Delgado, Rafael, Miguel Ángel Sánchez Ramos y Roberto Moreno Espinosa (2011), "El capital social en los municipios con alta marginación del Estado de México. Premisas para consolidar la democracia", *Espacios Públicos*, núm. 31, año 14, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, uaem, Toluca, México. Consultado en línea el 27 de marzo de 2015

Enrique Cabrero y David Arellano, (2011). *Los gobiernos municipales a debate, un análisis de la institución municipal a través de la Encuesta INEGI 2009*, CIDE, 2011. pp. 13-108

"Presidentas Municipales en México. Perfiles y Trayectorias" (2011). En *Cuicuilco*, vol. 10, Núm. 27, Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), México, Enero-Abril, pp.1-16.

Emmerich, Gustavo Ernesto (2012), "Las elecciones locales y federales del 05 de julio de 2009 en el Estado de México", en Miguel Ángel Sánchez Ramos y Rafael Cedillo Delgado (coords.), *El voto en los procesos electorales del Estado de México*, UAEM, México. En: http://amecip.org.mx/ponencias2014/15K_Cedillo_Perfil.pdf Consultado en línea el 27 de marzo de 2015. En: <http://www.redalyc.org/pdf/676/67632401007.pdf> Consultado en línea el 27 de marzo de 2015

Espacio Interuniversitario de Recursos para el desempeño (2012), "Perfil Profesional", <http://www.recursoseees.uji.es/fichas/fc12.pdf>, Generalitat Valenciana, España (fecha de consulta: 27 de marzo de 2015).

Fernández, Emilio (2009), "Funcionarios sin preparación para gobernar en el Edomex, lo mismo hay ediles y directores con doctorado, que otros que apenas saben leer, ya que la Constitución no pide un grado para ocupar un cargo", *El Universal*, 5 de octubre, México, <http://www.eluniversal.com.mx/edomex/1303.html> (fecha de consulta: 27 de marzo de 2013).

Gobierno del Estado de México (2009), "Transparencia. Información sobre presidentes municipales 2009-2012", <http://transparencia.edomex.gob.mx/cccem/informacion/actasyacuerdos/presidentes%20municipales%20121009.pdf>, Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, México, 12 de octubre (fecha de consulta: 27 de marzo de 2015).

Gobierno del Estado de México (2013), "Presidentes municipales 2012-2015", Secretaría de finanzas del Gobierno del estado de México, México, Consultado en línea el 27 de marzo de 2015

Hernández Díaz, Ana María (2011), "El perfil profesional del presidente municipal en el Estado de México", en Roberto Moreno Espinosa, Gobierno, gestión y profesionalización en el ámbito local ante los grandes retos de nuestro tiempo, Uaem, México.

Hernández Gaona, Pedro Emiliano (1991), Derecho Municipal, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Unam, México.

http://portal2.edomex.gob.mx/copladem/acerca_copladem/otros_directorios/groups/public/documents/edomex_archivo/copladem_pdf_presidentes_m15.pdf Consultado en línea el 27 de marzo de 2015

Huerta, Josué. "¿Quiénes son los presidentes municipales más jóvenes del Edomex? En México gobiernan aproximadamente 30 presidentes municipales menores de 35 años, al menos seis de ellos están en el estado de México, en El Universal, México, 02 de mayo 2011, http://www.eluniversaledomex.mx/cuautitlan_izcalli/nota16192.html (Consultado en línea el 27 de marzo de 2015). Universal.

Ibarra Colado, Eduardo, Herbert A. Simon y su monomanía. El comportamiento humano como comportamiento artificial Gestión y Política Pública 2010, : [Fecha de consulta: 26 de agosto de 2016] Disponible en:<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13315771005>> ISSN 1405-1079

INAFED, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, (2000).

INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2011), "Censo General de Población y Vivienda 2010", <http://www.inegi.org.mx> (fecha de consulta: 7 de abril de 2015). Consultado en línea el 27 de agosto de 2015)

Martínez Poun, Rafael (2006), "Alcances y resultados del Servicio Profesional de Carrera en México", Gestión y política pública, vol. XV, núm. 2, CIDE, México.

Merino, Mauricio (2006), "La profesionalización municipal en México", CIDE, México. 17. Miranda, Antonio (2011), "¿Qué estudiaron los presidentes municipales de Edomex? Conoce las instituciones académicas donde cursaron sus estudios los ediles de los principales municipios del valle de México y Toluca". México CIDE.

Miranda, Antonio. "¿Qué estudiaron los presidentes municipales de Edomex? Conoce las instituciones académicas donde cursaron sus estudios los ediles de los principales municipios del valle de México y Toluca", en El Universal, México, 25 de abril 2011, Consultado en línea el 25 de marzo de 2016. Recuperado en <http://www.eluniversaledomex.mx/home/nota15893.html>.

Morales y Gómez, Juan Miguel (2006), "Límites y perspectivas de la profesionalización de los servidores públicos municipales del Estado de México", Espacios Públicos, febrero, año/vol. 9, núm. 17, UAEM, Toluca, México.

Olivos Campos, José René (2003), "La profesionalización en los gobiernos municipales en México", VIII Congreso Internacional del clad sobre la Reforma del Estado y la Administración Pública, Panamá, 28-31 de octubre. Rafael Cedillo Delgado ISSN 1665-8140, núm. 40, mayo-agosto 2014, pp. 119-143

"Dejan cargos alcaldes mexiquenses del PRI para buscar diputaciones. Suman 8 los ediles que han pedido licencia para buscar un puesto en el Congreso", en Red/Política de El Universal, México, 03 de Febrero de 2012, Consultado en línea el 25 de marzo de 2013, en <http://www.redpolitica.mx/congreso/dejan-cargos-alcaldes-mexiquensesdel-pri-para-buscar-diputaciones> Consultado en línea el 23 de Abril de 2015.

Sandoval, Nora (2012), "Expediente abierto. Capacitación para un mejor Gobierno", Alcaldes de México, núm. 33, <http://www.alcaldesdemexico.mx/portal2/edicionescompletas/33nov12/files/33noviembre12.pdf> noviembre, México (fecha de consulta: 1 de abril de 2013). Universidad Autónoma del Estado de México fecha de consulta 23 de Abril 2015.

ANEXOS